

Informe II

**Informaciones
relativas al Programa y
Presupuesto para 2002-2003
y otras cuestiones financieras
y administrativas**

Segundo punto del orden del día: proposiciones de programa y presupuesto
y otras cuestiones financieras

Prefacio

1. El presente informe contiene, además del material presentado con fines de información, una serie de puntos que precisan la adopción de medidas por parte de la Conferencia. Todos los demás puntos que puedan formularse después de la publicación del presente informe y para los cuales también sea necesaria una decisión de la Conferencia se someterán a la consideración de los participantes en las *Actas Provisionales*.
2. Los puntos que precisan la adopción de medidas son los siguientes:
 - a) el informe financiero y los estados financieros comprobados para 2000-2001, publicados en un documento separado que se pondrá a disposición de los participantes de la Conferencia;
 - b) el tratamiento del superávit de 2000-2001, y
 - c) la composición del Tribunal Administrativo de la OIT.
3. Las referencias a estos puntos figuran en las páginas siguientes del presente informe.
4. La información relativa a la ejecución del Programa en 2000-2001 figura en la Memoria del Director General que este último presenta con arreglo al punto I, a) del orden del día de la Conferencia.

Indice

	<i>Página</i>
Prefacio	iii
Cuestiones financieras y administrativas	
I. Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001.....	1
II. Tratamiento del superávit de 2000-2001.....	2
III. Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo	3
Anexos	
Anexo 1. Tratamiento del superávit de 2000-2001 (GB.283/PFA/2/2).....	5
Anexo 2. Primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (extracto) (GB.283/9/1).....	15
Anexo 3. Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (GB.283/PFA/15/1).....	41

Cuestiones financieras y administrativas

I. Informe financiero y estados financieros comprobados para 2000-2001

- 1.** De acuerdo con los artículos 28 y 29 del Reglamento Financiero, corresponderá a la Conferencia Internacional del Trabajo adoptar el informe financiero y los estados financieros comprobados para 2000-2001, después de su examen por el Consejo de Administración. El informe financiero y los estados financieros comprobados comprenden el informe financiero del Director General y los estados financieros comprobados que incluyen el presupuesto ordinario, el Fondo de Operaciones y los fondos especiales, y las cuentas extrapresupuestarias administradas por la Organización, incluidas las cuentas del Instituto Internacional de Estudios Laborales, las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las diversas cuentas relativas a la cooperación técnica, incluidos los fondos fiduciarios.
- 2.** El informe y estados financieros para 2000-2001, junto con el informe del auditor, se comunicarán a los Miembros en un documento separado. La recomendación del Consejo de Administración en cuanto a la adopción del informe del Director General y de los estados comprobados se comunicará a la Conferencia en un documento distinto dirigido a la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.

II. Gestión del superávit de 2000-2001

1. El bienio 2000-2001 arrojó un superávit de 100.925.636 francos suizos, equivalentes a 57.020.133 dólares de Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario adoptado para el bienio 2002-2003 (que es de 1,77 francos suizos por dólar de Estados Unidos). El superávit se debió a la recepción de importantes cantidades en concepto de atrasos de las contribuciones, que dieron lugar a un excedente del nivel de los ingresos del Programa y Presupuesto para 2000-2001 que, por lo tanto, no reflejaba una infrautilización del presupuesto aprobado.
2. En su 283.^a reunión (marzo de 2002), el Consejo de Administración examinó un documento¹ sobre la gestión del superávit, y decidió proponer a la 90.^a reunión de la Conferencia que, haciendo excepción al apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de 2000-2001 se utilice en parte para financiar los gastos que se enumeran en el anexo al documento, y que adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 el excedente de los ingresos sobre los gastos ha tenido como resultado un superávit de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003, de 1,77 francos suizos por dólar de Estados Unidos),

Decide, haciendo excepción al apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas que se enumeran en el anexo 2 al primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (extracto que figura como anexo 2 al presente informe) y que asciende a 90.801.000 francos suizos, y

Observa que, teniendo en cuenta la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

¹ Documento GB.283/PFA/2/2, que figura en el anexo 1 al presente documento.

III. Composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo

1. En su 283.^a reunión (marzo de 2002), el Consejo de Administración tuvo ante sí un documento ¹ sobre la composición del Tribunal Administrativo de la OIT.
2. Como se menciona en el párrafo 3 de dicho documento, la Sra. Mella Carroll, cuyo mandato expira en julio de 2002, ha puesto en conocimiento de la Oficina que no podrá aceptar la renovación de su mandato. Por lo tanto, al expirar el mandato de la Sra. Carroll se producirá una vacante en el Tribunal.
3. En consecuencia, el Consejo de Administración decidió proponer a la 90.^a reunión de la Conferencia (junio de 2002) que nombre a la magistrada Gaudron como juez del Tribunal Administrativo por un período de tres años, y que adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Expresa a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por su labor durante quince años al servicio del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo;

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, designar como juez del Tribunal Administrativo, por un período de tres años, a partir del 1.º de marzo de 2003, a la Sra. Mary Geneviève Gaudron (Australia).

¹ Documento GB.283/PFA/15/1, que figura como anexo 3 al presente documento.



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Programa y Presupuesto para 2002-2003**b) Tratamiento del superávit de 2000-2001****Introducción**

1. Los resultados financieros del Programa y Presupuesto de la OIT para 2000-2001 se someten a la Comisión en el primer punto de su orden del día de la presente reunión del Consejo de Administración¹. Como se indica en dicho documento, el bienio finalizó con un superávit de 100.925.636 francos suizos o, lo que es lo mismo, 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario de 1,77 francos suizos por dólar EE. UU. Este superávit se debe al hecho de haberse recibido una cantidad considerable de contribuciones atrasadas, lo cual redundó en un excedente de los ingresos con respecto al nivel del Programa y Presupuesto para 2000-2001, y no refleja un gasto inferior al del presupuesto aprobado. Aunque las contribuciones recibidas superaron el total de las contribuciones prorrateadas para 2000-2001, el excedente no dio lugar a que el Director General aumentase los gastos ya que el artículo 13 del Reglamento Financiero sólo autoriza al Director General a efectuar gastos sin exceder de los créditos consignados por la Conferencia.
2. Las contribuciones atrasadas se deben al no pago de contribuciones prorrateadas en el ejercicio económico correspondiente. En espera del pago de tales contribuciones, el Director General está autorizado, en virtud del artículo 21 del Reglamento Financiero, a retirar sumas del Fondo de Operaciones o a contratar préstamos. Tales retiros o préstamos, de no haber sido reembolsados en el mismo ejercicio económico, hubieran redundado en la fijación de contribuciones adicionales de los Estados Miembros². Al respecto, el artículo 18 del Reglamento Financiero estipula que, en efecto, cuando se haga efectivo el pago de las contribuciones atrasadas que originaron la fijación de contribuciones adicionales, el superávit que resulte se acreditará a los Estados Miembros.
3. Las contribuciones atrasadas recibidas durante 2000-2001 corresponden a sumas adeudadas por Estados Miembros, que debían financiar actividades de la Organización en

¹ Documento GB.283/PFA/1.

² De conformidad con el artículo 21 del Reglamento Financiero, edición 2001.

bienios anteriores. No obstante las disposiciones del artículo 21 del Reglamento Financiero, en interés de una gestión financiera prudente la Oficina ha adoptado como práctica proponer reducciones en el nivel de gastos al Consejo de Administración cada vez que se prevean déficit considerables en los ingresos. Al tomar voluntariamente esas medidas de precaución cada vez que ha sido necesario, la Oficina ha evitado déficit importantes, así como cualquier endeudamiento. Ahora bien, esta práctica se ha aplicado a costa de reducciones en los programas y en las inversiones en infraestructura. Si no se hubiesen tomado esas medidas, la Oficina habría podido seguir gastando la cuantía total del presupuesto, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero, lo cual habría dado lugar a déficit presupuestarios. En tal caso, hubiese sido necesario fijar contribuciones adicionales a los Estados Miembros, y no se habría podido efectuar el reembolso de las sumas adicionales prorrateadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Financiero, hasta no haberse recibido las contribuciones atrasadas. La disciplina financiera aplicada por la Oficina ha permitido evitar, por lo tanto, fijar contribuciones adicionales a los Estados Miembros.

4. La Comisión tal vez considere oportuno recordar las medidas tomadas en recientes ocasiones cuando se registraron superávits similares:
 - a) en el bienio 1990-1991, la Conferencia autorizó que se destinasen 12.324.000 francos suizos (63 por ciento) de un superávit total de 19.369.458 francos suizos a inversiones en comunicaciones, sistemas de información, procesamiento de datos y otros sistemas, incluido el de votación electrónica para la Conferencia y una transferencia al Fondo de Construcciones y Alojamiento;
 - b) en el bienio 1992-1993, la Conferencia autorizó destinar 21.729.700 francos suizos (90 por ciento) de un superávit total de 24.230.335 francos suizos para programas prioritarios e inversiones en equipo y tecnologías de la información;
 - c) en el bienio 1998-1999, la Conferencia autorizó destinar 38.250.000 francos suizos (93 por ciento) de un total de 41.711.581 francos suizos al establecimiento de un Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información.

En los tres casos, el remanente de los superávits se acreditó a los Estados Miembros, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento Financiero.

5. Tras amplias consultas, y en vista de los precedentes de la pasada década, el Director General propone destinar alrededor del 90 por ciento del superávit para 2000-2001 (90.801.000 francos suizos o 51.300.000 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar de EE.UU.) a prioridades urgentes e inversiones con plazo determinado. De procederse así, quedaría una suma de 10.124.636 francos suizos para acreditar a los Estados Miembros.
6. Las propuestas del Director General con respecto a la utilización del superávit toman en consideración las insuficiencias de recursos que se derivan de la disminución de los recursos reales del presupuesto ordinario durante un período de reforma, de aumento de la visibilidad y de incremento de la demanda de servicios. Las propuestas se describen a continuación bajo dos epígrafes:
 - I. Nuevas necesidades y oportunidades.
 - II. Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas.

7. Los gastos propuestos constituirían una inversión única, no renovable, que no crearía obligaciones que puedan perdurar en el futuro. Los fondos se mantendrían en cuentas de proyecto separadas, que incluirían, cuando sea oportuno, al Fondo de Construcciones y Alojamiento y al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información. Cada propuesta se acompaña con un enunciado respecto de los resultados previstos, en consonancia con los principios relativos a la gestión basada en los resultados. No se efectuará ningún gasto sin la aprobación previa del Director General, que se basará en propuestas detalladas. La Oficina informará periódicamente al Consejo de Administración sobre la utilización de esos fondos, principalmente mediante el informe sobre la aplicación del programa, que proporciona una información integral sobre las actividades de la OIT. Los gastos han de efectuarse en el transcurso de un período de cuatro años.

I. Nuevas necesidades y oportunidades

8. Un aspecto esencial de la eficacia desde el punto de vista organizativo en un mundo en rápida evolución es la capacidad para responder rápidamente cuando surgen nuevas necesidades y oportunidades. A pesar de los grandes esfuerzos desplegados para racionalizar las operaciones, la capacidad de respuesta de la OIT ha declinado inevitablemente como resultado de las reducciones de programas. Una serie de cuestiones que el Consejo de Administración ha planteado recientemente requieren el aporte inmediato de recursos si se quiere evitar que redunden en reducciones no planificadas en programas aprobados. Otras cuestiones imprevistas, tales como las respuestas a las crisis, trascienden la capacidad actual de la OIT. Algunos de estos gastos, en particular las inversiones en la mejora de la seguridad, son inevitables en el clima internacional actual. Otros gastos están destinados primordialmente a apoyar las actividades en los planos regional y nacional.
9. *Una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo.* Esto ya ha sido aprobado en principio por el Consejo de Administración. Se trata de una oportunidad vital para aplicar el nuevo enfoque integrado para abordar las normas internacionales del trabajo en un sector que se enfrenta a nuevas preocupaciones en materia de seguridad, así como a problemas de larga data. En vista del alcance de todas las normas marítimas, los trabajos preparatorios son especialmente importantes y se requiere contar con expertos adicionales para el análisis jurídico y la elaboración de disposiciones ante la necesidad de refundir más de 60 convenios y recomendaciones de la OIT en el ámbito marítimo. Se requieren recursos para una reunión preparatoria en 2004 a fin de llevar a cabo una primera discusión del nuevo instrumento propuesto, y una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2005 para adoptar dicho instrumento. Se prevé que esta reunión requerirá comisiones adicionales para tratar cuestiones sustantivas y temas específicos, así como cuestiones jurídicas y de procedimiento, particularmente para abordar las cuestiones relativas a las disposiciones finales con respecto a los 60 instrumentos de que se trata.

Resultados previstos: Mayor impacto de las normas marítimas como resultado de la mejora de su pertinencia y coherencia.

Recursos: 3,2 millones de dólares de EE.UU.

10. *La Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.* Se propone asignar fondos para cubrir el costo total de la Comisión Mundial, en lugar de depender de los posibles ahorros en la Parte I del Presupuesto. Como quedó demostrado en el ejercicio 2000-2001, no sería prudente contar por adelantado con tales ahorros. Además, desde que se propuso el presupuesto para esta Comisión, en noviembre, el interés por la labor de la misma y las expectativas con respecto a su informe han cobrado proporciones mucho

mayores. La Comisión brindará una oportunidad sumamente importante y destacada de modificar los términos del actual debate sobre la globalización y de mostrar que la OIT tiene un papel esencial en la problemática global. No obstante, la mayor notoriedad implica también que los resultados de la Comisión serán examinados con espíritu crítico desde una diversidad de perspectivas, y que los riesgos de fracaso son mayores. Es esencial, pues, obtener resultados de calidad excepcional. Es importante, por lo tanto, proporcionar pleno apoyo a la Comisión. Esto incluye consultas adicionales, acceso a conocimientos especializados e investigaciones tanto dentro como fuera de la Oficina, y un apoyo adecuado a la vez en el plano administrativo y en el ámbito de las comunicaciones. Se han hecho comparaciones con las disposiciones adoptadas para comisiones similares organizadas por otras instituciones, de las cuales se desprende que el presupuesto que se propone a continuación es un mínimo necesario. La nueva estimación es el total necesario para la Comisión, incluida la suma estimada inicialmente.

Resultados previstos: Una mayor conciencia de las repercusiones sociales de la globalización; una acción internacional para lograr que la globalización sea un medio para promover el trabajo decente, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo.

Recursos: 2,8 millones de dólares de EE.UU.

11. *Normas internacionales del trabajo: enfoque integrado y evaluación del impacto.* El Consejo de Administración ha dedicado considerables esfuerzos durante los últimos años a la cuestión de una acción más eficaz en la relación con las normas. Se han hecho importantes progresos en cuanto a determinar las normas cuya promoción es prioritaria y a desarrollar un nuevo enfoque integrado para la futura elaboración de normas. Es necesario secundar esto mediante una labor en profundidad sobre las cuestiones propuestas para el enfoque integrado de la elaboración de normas y la evaluación de su impacto. Esto dará lugar a propuestas y medidas sobre la mejora de la promoción de las normas.

Resultados previstos: Preparación en profundidad de los temas seleccionados para la elaboración de normas con arreglo al enfoque integrado; y refuerzo de la promoción de las normas.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

12. *Respuesta a las crisis y emergencias.* Por definición, la respuesta a las crisis no puede planificarse; los recursos existentes son insuficientes para responder a las crisis que ya estaban planteadas en las primeras semanas de este bienio. La OIT tiene ahora una actitud más activa con respecto a la respuesta a las situaciones de crisis; este enfoque ha mostrado que la reacción rápida tiene un verdadero impacto en las perspectivas de desarrollo a largo plazo. Al mismo tiempo, este impacto depende de la capacidad para responder inmediatamente por medio de una presencia local, de la elaboración de proyectos, de actividades piloto y de servicios de asesoramiento. Asimismo, la respuesta a las crisis tiene que abarcar toda la gama de objetivos de la OIT, lo que requiere un enfoque intersectorial, y no debe limitarse a los casos de conflicto y desastres, sino que debe incluir las situaciones de emergencia desde el punto de vista económico y social. Se necesitan recursos para responder a las crisis y a las situaciones de emergencia económica y social, por ejemplo, en Afganistán, Argentina, los países de la CEI, Palestina y algunos países africanos. Las reuniones recientes sobre las repercusiones de la tragedia del 11 de septiembre en la aviación civil y el sector de la hotelería y el turismo abrieron nuevas vías para la movilización de la OIT ante las crisis.

Resultados previstos: Respuestas integradas a las crisis y a las situaciones de emergencia económica y social en un número mayor de Estados Miembros.

Recursos: 6,5 millones de dólares de EE.UU.

13. *Inversiones en construcciones y alojamiento.* En esta reunión del Consejo de Administración la Comisión tiene ante sí dos documentos³ en los que se propone la utilización del Fondo de Construcciones y Alojamiento para financiar la construcción de nuevos locales para la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima y la instalación de locales adicionales de oficina en la sede. Si el Consejo de Administración aprueba dichas propuestas, el saldo disponible en el Fondo de Construcciones y Alojamiento se reducirá a 1,4 millones de dólares de EE.UU.⁴. Con el fin de mantener el Fondo en un nivel que permita hacer frente a otras utilidades potenciales, incluida la necesidad de espacio adicional para la Oficina Regional de la OIT para África en Abidján, el mejoramiento del equipo de detección de incendios y el reemplazo y renovación del equipo y las cabinas de interpretación en la sede, el Director General propone transferir al Fondo de Construcciones y Alojamiento la suma de 5,5 millones de dólares de EE.UU. Toda propuesta para utilizar recursos del Fondo de Construcciones y Alojamiento habrá de someterse, por supuesto, a la aprobación previa del Consejo de Administración, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Financiero.

Resultados previstos: Una mayor funcionalidad de los locales de la OIT.

Recursos: 5,5 millones de dólares de EE.UU.

14. *Seguridad y protección del personal.* Hay inquietudes con respecto a la seguridad en general y a la seguridad en el trabajo del personal de las Naciones Unidas en vista de los acontecimientos acaecidos durante 2001 y la continua incertidumbre en el entorno internacional en materia de seguridad. La Junta de Jefes Ejecutivos del sistema (ex CAC), con el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha decidido introducir medidas destinadas a reforzar la gestión de los dispositivos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas, y se espera que la OIT asuma una parte del aumento de costos correspondiente. El examen de la seguridad en el terreno que lleva a cabo actualmente la OIT confirma que para poder conformarse a los requisitos generales del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS) la Oficina tiene que tomar algunas medidas urgentes. Está previsto revisar y actualizar la política, normas, procedimientos y directrices en materia de seguridad y proporcionar formación a los directores y el personal en el terreno sobre cuestiones de seguridad en general y, en particular, las relativas al UNSMS. La OIT tomará parte también más activamente en el esfuerzo de coordinación de la seguridad de las Naciones Unidas en el plano nacional y establecerá puntos focales en materia de seguridad en cada oficina exterior de la OIT. Como parte del examen de la seguridad en el terreno, ya se han revisado las disposiciones en materia de seguridad en tres oficinas exteriores y se espera que entre 12 y 15 oficinas exteriores (de un total de 45) requerirán medidas especiales de seguridad y protección, lo

³ Documentos GB.283/PFA/4 y GB.283/PFA/4/1.

⁴ No se incluye en esta cifra la suma de 2,5 millones de dólares que se recibió de la empresa responsable de la climatización y el mantenimiento para el mantenimiento de las instalaciones técnicas del edificio de la sede, que se destinó exclusivamente a tal finalidad en virtud de una resolución de la Conferencia adoptada en junio de 1994.

cual implicará reforzar la seguridad actual de los locales, mejorar los controles de acceso y modernizar los servicios de comunicaciones.

Resultados previstos: Lograr que las normas de la OIT en materia de seguridad y protección del personal y los locales estén en conformidad con los niveles acordados por el UNSMS.

Recursos: 2,8 millones de dólares de EE.UU.

II. Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas

15. En el Marco de Políticas Estratégicas para 2002-2005 (en adelante, MPE) se delimitan los distintos campos en que la OIT necesita reforzar sus capacidades institucionales: gestión, servicios regionales, gestión de la base de conocimientos, estadísticas relativas al trabajo decente, igualdad de género, comunicaciones externas, desarrollo de los recursos humanos y tecnologías de la información. El MPE reconoce que en el marco de la política presupuestaria de crecimiento cero no se dispondrá de recursos para llevar a cabo las mejoras que con tanta urgencia se necesitan. También se manifiesta allí la esperanza de que estas carencias puedan colmarse con recursos extrapresupuestarios. Aun cuando los donantes han asegurado un apoyo generoso, salvo algunas excepciones importantes no han aceptado que sus recursos se utilicen en el reforzamiento de las capacidades básicas de la Oficina. De hecho, han reclamado con frecuencia que se incremente el apoyo que con cargo al presupuesto ordinario se presta a los ámbitos de actividad que reciben recursos extrapresupuestarios de los donantes. Por consiguiente, las reformas y medidas de desarrollo de capacidades aprobadas por el Consejo de Administración han tenido carácter *ad hoc* y han sido limitadas debido a la falta de recursos.

16. *Necesidades en materia de gestión* (se incluye aquí el desarrollo de los recursos humanos, que el MPE aborda por separado). La OIT ha iniciado reformas importantes mediante la introducción de la planificación presupuestaria basada en los resultados y la puesta en práctica de las transformaciones organizativas correspondientes. Ello supone que se incrementen las provisiones del presupuesto ordinario para los siguientes campos:

- Reformulación de los procedimientos de planificación, control y evaluación de programas; introducción de sistemas de contabilidad y gestión de rendimiento más rigurosos; adopción de medidas para elevar la eficiencia y eficacia de determinados servicios, y aporte de la información, medios y formación conexos.
- Reforma organizativa, que abarca una mejor integración del Centro de Turín en la OIT, el perfeccionamiento de la programación conjunta entre los sectores de la sede y las regiones, la continuación de las medidas de racionalización de estructuras y la redistribución de personal correspondiente, y la consolidación de los cambios organizativos.
- La formación para la gestión basada en el rendimiento; el perfeccionamiento y actualización de las competencias profesionales, inclusive del personal trasladado a nuevas funciones; apoyo al nuevo programa para jóvenes funcionarios, que tiene por objeto constituir una nueva generación de personal que adquiera en una etapa temprana de su carrera una experiencia tanto en el terreno como en la sede.

Resultados previstos: Mejoras en la eficacia y la eficiencia medidas con arreglo a resultados; mejor organización y mayor coherencia de la Oficina;

mejoras en la gestión del rendimiento y la evaluación; perfeccionamiento de las competencias profesionales y rejuvenecimiento del personal.

Recursos: 6 millones de dólares de EE.UU.

17. Servicios regionales. El Director General ha anunciado su intención de potenciar los servicios regionales, lo que supone realizar inversiones en los siguientes campos:

- Costos de transición, relativos al desplazamiento del personal y de otros recursos a las regiones, así como al apoyo que requiere la descentralización de responsabilidades, en particular por lo que se refiere a la cooperación técnica.
- Desarrollo de sistemas y capacidades con el fin de mejorar el diseño, control y evaluación de los proyectos de cooperación técnica, y de integrar plenamente los programas extrapresupuestarios en la planificación presupuestaria estratégica de la OIT.
- Desarrollo y verificación experimental de nuevos enfoques y productos de cooperación técnica, a fin de lograr en particular que la OIT asuma una función rectora en las actividades de reducción de la pobreza y de formulación de los documentos DELP, y que el contenido del Programa de Trabajo Decente quede reflejado en otros programas y proyectos integrados. Además del diseño de proyectos y programas, también se prevé la organización de operaciones piloto en colaboración con los principales donantes. Estas actividades tendrán lugar esencialmente en las regiones, y darán respaldo a iniciativas de gran envergadura que se emprenden conjuntamente con otros organismos de la familia de las Naciones Unidas. Se trata, entre otras cosas, de seguir respaldando las actividades del Foro del Empleo de China, el programa Empleos para Africa, las actividades de la OIT respecto del SIDA, el desarrollo de empresas y la cooperación regional.

Resultados previstos: Descentralización efectiva de funciones que se desempeñan actualmente en la sede; elevación de la calidad de los productos y propuestas en materia de cooperación técnica; intensificación de la colaboración con los donantes y otros asociados; prestación experimental de servicios a los Estados Miembros, que demuestren el potencial de los nuevos enfoques y productos.

Recursos: 10 millones de dólares de EE.UU.

18. Estadísticas. Este es un campo de análisis fundamental para el Marco de Políticas Estratégicas. Su objetivo es establecer bases de datos y metodologías precisas y actualizadas que sustenten los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente. Su realización requiere proceder a reformas considerables en la estructura y los métodos internos de la Oficina, y también reforzar las capacidades de los Estados Miembros. Por ende, se destinarán recursos al diseño de nuevas metodologías y a su verificación experimental en algunos países. Habida cuenta de las necesidades globales de recursos que ello supone, una parte de las inversiones necesarias se concentrarán en el desarrollo de proyectos que puedan suscitar el apoyo de fuentes extrapresupuestarias.

Resultados previstos: Incrementar la capacidad nacional, regional e internacional para medir y observar eficazmente las variables del trabajo decente.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

19. *Igualdad de género.* Hasta ahora, la OIT ha desplegado grandes esfuerzos para avanzar en la solución de las cuestiones relativas a la igualdad de género, pero esta labor ha sido insuficiente habida cuenta del alcance y la profundidad de los problemas en dicho campo. Con el fin de promover la aplicación de enfoques integrados a la problemática de la igualdad de género, la Oficina ha venido desarrollando su capacidad para llevar a cabo auditorías de género. Se han alcanzado resultados efectivos en la propia Oficina, y los Estados Miembros en que se ha dado un apoyo experimental han manifestado su satisfacción por este enfoque. La asignación de recursos adicionales permitiría incluir a otros países y desarrollar proyectos capaces de captar financiación extrapresupuestaria.

Resultados previstos: Realizar auditorías de género en los Estados Miembros a fin de demostrar el valor de este enfoque y suscitar el interés de los donantes.

Recursos: 2 millones de dólares de EE.UU.

20. *Comunicaciones externas.* La OIT está desarrollando una política de comunicaciones de carácter más estratégico. Al respecto, necesita reforzar tanto las campañas globales como los mensajes dirigidos específicamente a los donantes y a círculos regionales y locales. Las estructuras regionales de la OIT necesitan ampliar su capacidad para preparar y difundir información. Se ha propuesto concebir nuevos instrumentos y métodos para establecer relaciones más estrechas e interactivas con los mandantes y los donantes, y mejorar la acogida que la OIT tiene en las distintas redes de información. En esta perspectiva, se experimentarán distintos medios y tecnologías para impulsar campañas de difusión y constituir asociaciones que permitan multiplicar el potencial de divulgación de la Organización. Esto exigirá modernizar y ampliar el uso de las distintas tecnologías de la comunicación, inclusive Internet, así como los medios audiovisuales e impresos de que dispone la OIT. Asimismo, habrá que impartir formación al personal en técnicas de comunicación.

Resultados previstos: Mejorar la capacidad institucional para comunicar los mensajes de la OIT, y lograr un mayor reconocimiento y presencia de la OIT en las redes de información globales y regionales.

Recursos: 3,5 millones de dólares de EE.UU.

21. *Inversiones en tecnologías de la información.* (Incluye las tecnologías necesarias para la gestión de los conocimientos, que se analizan por separado en el MPE.) En junio de 2000, dando curso a una recomendación del Consejo de Administración, la Conferencia decidió crear un Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información. Se ha dado prioridad a la modernización de los sistemas financiero y de gestión de los recursos humanos de la OIT, por lo que los recursos disponibles para este Fondo se han dedicado enteramente a los objetivos antes señalados. Sin embargo, esto ha significado que otras necesidades en materia de tecnologías de la información no han podido ser satisfechas, como las del sistema de gestión de contenidos y documentos, la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones de la sede y el terreno, la protección del equipo y la recuperación en situaciones de emergencia, la creación de una red de zonas de almacenamiento de datos, la modernización del sistema electrónico de gestión y votación de la Conferencia, y la conversión a la plataforma *Microsoft Office*. Es evidente que las inversiones necesarias para las tecnologías de la información no podrán efectuarse de manera realista con cargo al presupuesto ordinario, que está sujeto a la política de crecimiento cero. Por ende, el Director General propone que se transfieran 5 millones de dólares de EE.UU. al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información, en el entendido de que toda propuesta de utilización de estos recursos será sometida previamente a la aprobación del Consejo de Administración.

Resultados previstos: Mejorar los sistemas de información y la seguridad de los datos y las comunicaciones.

Recursos: 5 millones de dólares de EE.UU.

22. Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:

- i) solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y*
- ii) proponga a la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:*

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de EE.UU. al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

Ginebra, 21 de febrero de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 22.

Anexo

Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001

Resumen

	En dólares de EE.UU.	En dólares de EE.UU.
Nuevas necesidades y oportunidades		
Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo	3.200.000	
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	2.800.000	
Normas internacionales del trabajo	2.000.000	
Respuesta a las crisis y emergencias	6.500.000	
Inversiones en construcciones y alojamiento	5.500.000	
Seguridad y protección del personal	<u>2.800.000</u>	
		22.800.000
Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas		
Necesidades de gestión	6.000.000	
Servicios regionales	10.000.000	
Estadística	2.000.000	
Igualdad de género	2.000.000	
Comunicaciones exteriores	3.500.000	
Inversiones en tecnologías de la información	<u>5.000.000</u>	
		<u>28.500.000</u>
Total		<u>51.300.000</u>
Costo total en francos suizos		90.801.000



(Extracto)

Primer informe de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió el 12 y el 13 de marzo de 2002 bajo la Presidencia del Sr. J.-J. Elmiger (representante del Gobierno de Suiza). El Sr. M. Botha (portavoz de los empleadores) actuó de Ponente.

(...)

Tratamiento del superávit de 2000-2001

17. La Comisión tuvo ante sí el documento ⁴ en el que se hacen propuestas para la utilización del superávit de tesorería de 2000-2001.
18. La discusión de la Comisión sobre este tema estuvo precedida por una declaración del Director General cuyo texto se adjunta en el anexo I del presente informe.
19. El Sr. Blondel, antes de abordar directamente el tema en cuestión deseaba también felicitar a la Oficina por haber enviado con tanta antelación los documentos a los miembros del Consejo de Administración. Las labores se habían facilitado mucho gracias a ello. Pasando a la cuestión del tratamiento del superávit de tesorería, recordó que el mismo provenía de la recepción de las contribuciones atrasadas, y no constituía en realidad un superávit presupuestario. Felicito a la Oficina por la prudente gestión de que había hecho gala al no comprometerse a un préstamo que habría generado cargas complementarias pero, a consecuencia de ello, se habían descuidado algunas actividades. El Director General proponía reasignar un 90 por ciento de este superávit de tesorería a las actividades que habían salido perjudicadas como consecuencia y los trabajadores coincidían plenamente en que la totalidad de los atrasos de las contribuciones debía asignarse con arreglo a ese criterio. Por otra parte, esta gestión estaría conforme con el concepto del marco de políticas y estrategias y con la noción de presupuesto estratégico que adoptara el Consejo de Administración. Si se hicieran otras propuestas distintas que escaparan a este marco, ello supondría un abandono del presupuesto estratégico que se había adoptado hasta 2005, y con el que los trabajadores seguían comprometidos. Llevar a efecto las ambiciones de dicho presupuesto suponía una reasignación de los fondos actualmente disponibles. Por

⁴ Documento GB.283/PFA/2/2.

otra parte, los acontecimientos del 11 de septiembre también habían traído consigo nuevas necesidades, mostrando por ejemplo que la Oficina tenía que mejorar su capacidad de reacción. La seguridad de los funcionarios constituía también un problema nuevo que convenía integrar y, para terminar, el Sr. Blondel subrayó el hecho de que, a pesar de estar de acuerdo con el espíritu de las conclusiones presentadas en el documento, no dejaba por ello de insistir en que la totalidad del superávit presupuestario debía reasignarse a las actividades de la Oficina.

- 20.** El Sr. Botha, en nombre de los miembros empleadores, agradeció al Director General por su declaración que explicaba con mayor detalle los puntos expuestos en el documento de la Oficina, documento que era transparente, articulaba con claridad la situación actual, y reflejaba el alto nivel de disciplina financiera aplicada por la Oficina. El superávit se generó debido a los pagos de contribuciones atrasadas que se recibieron casi al final del bienio; no se trataba de un verdadero superávit presupuestario porque las asignaciones autorizadas del Programa y Presupuesto para 2000-2001 se habían gastado en su totalidad. La Oficina estaba autorizada a retirar sumas del Fondo de Operaciones o a contratar préstamos de otras fuentes para pagar gastos antes de que se recibieran las contribuciones pero, en realidad, nunca lo había hecho. Cada vez que se había previsto un déficit que se entendía que no iba a ser pasajero, la Oficina había propuesto reducir el nivel de los gastos, pero tal como se señala en el documento, esa prudencia en la gestión financiera se había aplicado a costa de reducciones en los programas y en las inversiones en infraestructura.
- 21.** Los miembros empleadores se dijeron gratamente sorprendidos de constatar que la OIT se administrara de forma tan eficiente, ajustando sus actividades en función de sus recursos. Concordaban con la opinión de los miembros trabajadores, según la cual, era más correcto considerar el superávit como un pago de contribuciones atrasadas y se debería asignar a los programas más bien el 100 por ciento que el 90 por ciento del mismo. En el documento se señalaba que, en ocasiones recientes, cuando se habían registrado superávit similares, una parte o la totalidad de los mismos se habían destinado a proyectos importantes mediante autorización de la Conferencia. La sugerencia del Director General de adoptar un enfoque progresivo era comprensible, pero había sobrados motivos para asignar la totalidad de la suma al programa. El Grupo de Empleadores secundó el método propuesto en los párrafos 5, 6 y 7 del documento de la Oficina. No cabía duda de que los acontecimientos del 11 de septiembre exigían nuevos enfoques de las actividades de la OIT y mayores recursos para éstas. Algunas de las propuestas relativas a las actividades ya estaban en marcha pero las nuevas demandas hechas a la Oficina se habían visto globalmente afectadas por esos acontecimientos.
- 22.** Los miembros empleadores dijeron que les tranquilizaba saber que las propuestas consistirían en una inversión única que no crearía obligaciones que pudieran perdurar en el futuro; que los fondos se mantendrían en cuentas separadas; que todo gasto de esas cuentas debería contar con la aprobación previa del Director General, y que se informaría periódicamente al Consejo de Administración sobre la utilización de las mismas. Todo ello, junto con el enfoque de gestión basada en los resultados, y la planificación de los gastos en sucesivos ejercicios financieros constituía una sana práctica de gestión.
- 23.** La explicación del Director General sobre la manera en que se seleccionaban los proyectos fue lógica, pero el Sr. Blondel tuvo razón al decir que cuando las circunstancias cambiaban hacían falta nuevos planteamientos. Actualmente, los miembros empleadores tenían una serie de preocupaciones. Por regla general, la formulación estratégica del presupuesto tiene en cuenta los lineamientos generales y se ocupa menos de los detalles. Aun así, no se habían celebrado verdaderas consultas acerca de las propuestas que figuraban en el documento de la Oficina y, por ese motivo, se habían planteado muchas preguntas, aun cuando algunas propuestas aparecieran más detalladas que en el programa y presupuesto

original. No había información alguna sobre la manera en que se seleccionaban estos proyectos y decepcionaba comprobar que no se decía nada de las actividades de empleo ni del apoyo de ACT/EMP a las organizaciones de empleadores, en particular, en los países en desarrollo. Se hubiera debido dar mayor prioridad a los programas de trabajo decente y al papel del sector informal, así como a las necesidades de las organizaciones de empleadores. Se tenía la impresión de que muchos proyectos eran administrativos en lugar de orientarse a las necesidades de los mandantes, y hacían falta más detalles que justificaran algunos de estos proyectos; por ejemplo, los recursos para la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización habían pasado de cerca de 800.000 dólares de los Estados Unidos a 2,8 millones de dólares de los Estados Unidos, prácticamente sin que se dieran detalles. Otros proyectos merecían un apoyo consistente; por ejemplo, los programas de respuesta a las crisis y emergencias, seguridad y protección del personal y, sobre todo, las comunicaciones externas pues urgía remplazar las prácticas anticuadas por un enfoque más moderno.

- 24.** Mucho se había hecho para abordar las necesidades de las regiones pero, previamente, se tendrían que haber celebrado consultas informales con grupos de los mandantes y, en particular, con la secretaría de los empleadores que había contribuido tanto al éxito de los debates sobre la Declaración y a las discusiones permanentes sobre normas. Con estas reservas, los miembros empleadores se complacían en apoyar el punto que requería decisión.
- 25.** El representante del Gobierno de Canadá destacó el apoyo brindado por su país a la OIT y su compromiso con la Organización, y declaró que dicho compromiso incluía la necesidad de asegurarse de que las contribuciones de todos los Estados Miembros se utilizaban de la manera más eficaz y más efectiva. Los Estados Miembros tenían la obligación de pagar a tiempo y sin condiciones la totalidad de las contribuciones prorrateadas, con arreglo a las disposiciones de la Constitución y del Reglamento Financiero. El retraso en los pagos de algunos Estados Miembros resultaba lamentable e introducía un elemento de incertidumbre en el ejercicio de planificación financiera de la Organización.
- 26.** En lo que se refería a la cuestión del excedente respecto del nivel presupuestario aprobado para el Programa, el Reglamento Financiero de la OIT estipulaba claramente que todo superávit había de devolverse a los Estados Miembros. Esta política se aplicaba de manera coherente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Durante los últimos bienios se habían utilizado los superávits de tesorería con diversos propósitos, en lugar de devolverlos a los Estados Miembros, y Canadá señalaba su inquietud respecto de esta tendencia y de sus posibles consecuencias para otras organizaciones internacionales.
- 27.** El Presupuesto de la OIT para 2002-2003 había experimentado un importante aumento, y por tanto los Estados Miembros y los interlocutores sociales tenían la obligación clara de examinar con especial atención las propuestas relativas al superávit de tesorería, teniendo presente los principios acordados que estaban en juego y el precedente que se crearía. El argumento aducido por el Director General en el sentido de que la práctica seguida en el pasado con los superávits de tesorería justificaba la aceptación de una amplia lista de propuesta de gastos, podía cuestionarse ya que, en la última ocasión, la Conferencia había acordado la retención de parte del superávit correspondiente al ejercicio 1998-1999 como una medida única y excepcional, lo cual hacía que resultara difícil apoyar las propuestas del Director General que figuraban en el documento sometido a la Comisión. De lograrse un consenso favorable a la retención de parte del superávit, habría que preparar una lista mucho más detallada y que reflejara prioridades cuidadosamente definidas respecto de la manera en que había de utilizarse, lista que debería someterse a la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002.

- 28.** El representante del Gobierno de Brasil, en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, expresó su apoyo a las propuestas del Director General para la utilización del superávit correspondiente al bienio 2000-2001. Como reflejaron claramente los documentos presentado por la Oficina, eran numerosas las necesidades en relación con el desarrollo del programa, la cooperación técnica y el reforzamiento de la capacidad institucional de la Organización. Dichas necesidades respondían a solicitudes específicas formuladas por los mandantes de la OIT y, de manera más especial, por los países en desarrollo. Era importante destacar que los fondos que constituían el superávit habían sido asignados originalmente a programas y actividades que posteriormente se habían visto reducidos o eliminados por completo.
- 29.** Las propuestas del Director General representaban una base adecuada para la discusión respecto de la utilización del superávit, si bien habría de facilitarse información más detallada en una fase posterior. La respuesta de la Oficina a las crisis y a las emergencias, así como el reforzamiento de las actividades en las regiones exigían más recursos, y se justificaba dedicar parte del superávit al Programa Global de Empleo. No obstante, la Oficina debía estudiar la posibilidad de introducir enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de evitar frecuentes excepciones cuando se producían tales excedentes.
- 30.** El representante del Gobierno de Portugal afirmó que la cuestión resultaba muy compleja. El artículo 18 del Reglamento Financiero se había formulado específicamente para tratar de situaciones en que no se hubiera gastado el presupuesto aprobado en su totalidad. El superávit sometido a discusión no se debía a un menor gasto, sino a la recepción tardía de contribuciones atrasadas. Esta situación se había planteado varias veces en el pasado y recientemente, la Conferencia había autorizado una medida de excepción a la aplicación del artículo 18.
- 31.** De no autorizarse una medida de excepción de este tipo, la devolución de las contribuciones a los Estados Miembros supondría una recompensa para aquellos Estados Miembros que habían pagado sus contribuciones con retraso. También cabía la posibilidad de que, en el futuro, la Oficina se replanteara el enfoque cauteloso que aplicaba al retraso en el pago de las contribuciones y los déficit de ingresos. En este caso, el Gobierno de Portugal apoyaba la propuesta del Director General de que se optara por una medida de excepción a la aplicación del artículo 18 del Reglamento Financiero.
- 32.** En cuanto a la utilización propuesta del superávit, y habida cuenta de que se trataba de importes considerables, en su opinión, el documento incluía propuestas pertinentes e incluso estimulantes pero deberían integrarse en el enfoque estratégico de la Oficina y reflejar su compromiso respecto del trabajo decente y de las cuestiones relativas a la mundialización. No obstante, consideró que la declaración introductoria del Director General respondía, en gran medida, a sus preocupaciones.
- 33.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresó su agradecimiento al Director General por la presentación general e informativa que había hecho ante la Comisión, presentación que había permitido aclarar diversas ambigüedades. Expresó su confianza en que la Oficina utilizaría el superávit de manera eficaz y expresó su apoyo a las propuestas recogidas en el documento presentado. No obstante, albergaba la esperanza de que se prestara la debida atención a las prioridades y necesidades de los países en desarrollo, y de que se facilitaran más detalles en relación con la utilización del superávit.
- 34.** El representante del Gobierno de Malasia acogió con agrado el documento relativo a la utilización del superávit. La política cautelosa seguida por la Oficina en relación con los déficit de ingresos era digna de encomio, y expresó su esperanza de que siguiera aplicándose en el futuro. Aunque el documento facilitaba información respecto del uso del

superávit que proponía la Oficina, el orador agradecería que se facilitara una información más detallada respecto de los programas y actividades implicados, y en especial sobre aquellos programas que tendrían repercusiones positivas para los países en desarrollo. Aunque también debía darse mayor énfasis a las actividades regionales, tal y como había indicado el Grupo de los Empleadores, el orador se mostró dispuesto a apoyar las propuestas en su configuración actual.

- 35.** El representante del Gobierno de Argelia, hablando en nombre del grupo africano, expresó su agradecimiento a la Oficina por la información facilitada. Se mostró favorable a la propuesta de utilización del superávit por medio de una medida de excepción a la aplicación del Reglamento Financiero y declaró que los programas a los que debía concederse prioridad eran aquellos que habían sufrido recortes como consecuencia del déficit de ingresos y de la reacción cautelosa de la Oficina respecto de dicho déficit. La retención del excedente y su utilización con arreglo a los objetivos estratégicos de la OIT merecían por lo tanto su apoyo incondicional.
- 36.** El representante del Gobierno de Namibia apoyó la declaración del representante del grupo africano y se mostró de acuerdo en cuanto a que el superávit no debía dar lugar a una devolución a los Estados Miembros. Si el superávit se hubiera debido a un menor gasto, el argumento para devolverlo a los Estados Miembros se hubiera visto reforzado, pero en este caso podía hacerse una utilización más eficaz del mismo para reforzar el sector del empleo, las estructuras regionales, y la seguridad y la salud en el trabajo, todas ellas áreas prioritarias. Preferiría que se retuviera un 100 por ciento del superávit en lugar de sólo un 90 por ciento, no obstante, indicó que era conveniente facilitar mayor información para justificar la necesidad de aportar 5 millones de dólares adicionales al Fondo para Sistemas de Tecnologías de la Información.
- 37.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos declaró que su Gobierno siempre había apoyado las prácticas presupuestarias razonables y disciplinadas de la OIT, y que dichas prácticas habían promocionado el bienestar y la efectividad de la Organización y propiciado el apoyo financiero y político permanente a la misma. Los Estados Unidos apreciaron que varias de las cuestiones que habían planteado se hubieran tratado en el discurso de apertura del Director General.
- 38.** El superávit actual era fruto de los pagos realizados por los Estados Miembros, reflejo de su compromiso con la labor de la OIT, y la mayor parte del superávit correspondía a cantidades que los Estados Unidos no habían sido capaces de pagar a tiempo. No obstante, el pago representaba un compromiso permanente con la labor de la OIT y reflejaba la satisfacción de su país respecto de la cautelosa política de gestión de la Organización. Como habían señalado el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores, además de otros oradores, el Reglamento Financiero presentaba cierta ambigüedad en lo que se refería a los excedentes ocasionados por un menor gasto respecto de los excedentes debidos al pago de contribuciones atrasadas, y los Estados Unidos estaban dispuestos a dar su apoyo en este caso particular a una medida de excepción a la aplicación del artículo 18.2 del Reglamento Financiero. También esperaba sumarse a un consenso en favor de que la OIT retuviera la mayor parte de este superávit. Algunos de los proyectos propuestos por la Oficina eran más imperantes que otros pero, como habían señalado acertadamente varios oradores, todos requerían muchos más detalles y explicaciones.
- 39.** El representante del Gobierno de Alemania recordó que el artículo 18.2 del Reglamento Financiero establecía el procedimiento para la utilización de un excedente de los ingresos sobre los gastos. No era la primera vez que había un superávit y en tres oportunidades anteriores el Consejo de Administración había recomendado a la Conferencia que, haciendo una excepción al artículo 18.2, parte del superávit fuese utilizado para financiar

proyectos aprobados por el Consejo de Administración. En lugar de hacer una exención a la disposición pertinente del Reglamento Financiero cada vez que fuera necesario, sería más lógico, como sugirió el representante de Brasil, tratar de obtener una mayoría para introducir una enmienda permanente. Además, hubiera sido una ayuda muy útil que en el documento figuraran los motivos que habían dado lugar a dicho superávit.

40. El orador comprendía los comentarios formulados por los oradores anteriores en cuanto a saber si debía aplicarse el artículo 18.2 al presente superávit. Las contribuciones con las que la Oficina contaba habían sido injustificadamente retenidas, por lo tanto, habría sido útil disponer de informaciones adicionales sobre los programas que resultaron afectados por esta medida. Posiblemente algunos habían sido totalmente anulados y otros sólo realizados en parte, la comprensión de las consecuencias de esta situación habría permitido que la Comisión abordara este problema de manera más flexible.
41. Los párrafos 8 a 21 enumeraban los posibles proyectos si bien omitían la clara indicación de los criterios de su selección, que podían por ejemplo incluir proyectos no previstos en el presupuesto ordinario o que correspondían a una situación urgente o imprevisible. No obstante, en ningún caso se deberían asignar a los proyectos recursos adicionales en períodos presupuestarios posteriores. Ninguno de los proyectos enumerados parecía corresponder a esos criterios. No quedaba claro si los 3,2 millones de dólares para la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo correspondían al monto total requerido para celebrar dicha reunión o si se destinaban solamente a cubrir gastos adicionales. No sería aceptable que las reuniones marítimas sólo pudieran ser financiadas mediante dichos superávit, pero si ese monto se destinaba a financiar necesidades adicionales se necesitarían informaciones más detalladas. En cuanto a la propuesta que figuraba en el párrafo 10 referente a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el orador coincidía con los comentarios del Sr. Botha según los cuales era difícil comprender cómo el presupuesto estimado para la Conferencia pasaba de aproximadamente 800.000 dólares en noviembre de 2001 a 2,8 millones actualmente. Por lo tanto, se necesitaba mucha más información al respecto. En principio se justificaba el proyecto que figuraba en el párrafo 12 sobre la respuesta a las crisis y emergencias; no obstante se necesitaban más detalles sobre la forma en que se gastaría la asignación de 6,5 millones de dólares. El orador expresaba reservas en cuanto a la propuesta que figuraba en el párrafo 13, si bien se necesitaban más informaciones en cuanto al proyecto relativo a la seguridad del personal antes de tomar una decisión definitiva. Otro proyecto que podría haber sido añadido a la lista era la propuesta de la OMI relativa a la modificación del Convenio núm. 108, la OIT debería analizar dicha propuesta.
42. En resumen, el orador no podía apoyar el párrafo 22 para decisión en su forma actual. Puesto que el Consejo de Administración no se reuniría antes de la Conferencia de junio y dado que sería imposible que la Oficina proporcionara informaciones adicionales sobre todos estos proyectos en forma inmediata, la solución podría consistir en que la Oficina enviara un informe más detallado a los miembros de la Comisión en las próximas semanas, para su discusión en una reunión suplementaria de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración inmediatamente antes de la Conferencia de junio, a pesar de que esto supusiera costos adicionales y que no todos los representantes de los empleadores y los trabajadores que constituían dicha Comisión asistían sistemáticamente a la Conferencia. Otra posibilidad era que el Consejo de Administración fuera autorizado por la Conferencia a tomar una decisión final en una fecha ulterior.
43. La representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó las declaraciones de los oradores anteriores según las cuales el superávit había sido en gran parte el resultado de la prudente gestión financiera llevada a cabo por la Oficina. Los gobiernos querían que las organizaciones internacionales fuesen prudentes en la gestión de los recursos financieros lo

cual entrañaba que, de no pagarse las contribuciones a tiempo, éstas tenían que recortar los programas de actividades para evitar incurrir en déficit. Aunque la Oficina tenía el derecho a gastar todo el presupuesto, el Director General había decidido no hacerlo y los Países Bajos apoyaban dicha política como un ejemplo de gestión financiera prudente. La verdadera pregunta aquí se dirigía a los gobiernos más que a la Oficina; no era justo castigar a la Oficina y privarla de fondos simplemente porque algunos contribuyentes habían pagado tarde y era extraño que en algunas oportunidades tuvieran derecho a un reembolso por proceder de esta forma. El hecho de que un Estado Miembro pagara su contribución puntualmente no le daba derecho a una porción de las contribuciones pagadas con retraso por otros.

44. Era una lástima que dichos montos fueran recibidos demasiado tarde para las actividades del presupuesto ordinario a los cuales estaban destinados; los fondos deberían limitarse a actividades puntuales y justificarse por separado. Las propuestas que figuraban en el documento provenían de iniciativas definidas en discusiones anteriores sobre financiación y ya se había decidido pagar algunas de éstas con ahorros. Algunas podrían haber sido presentadas de mejor manera, en particular la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. En este caso el costo original era mucho más bajo que la estimación actual; no obstante, en general los detalles y las justificaciones diferían poco de lo que se requería para las actividades del presupuesto ordinario. La oradora apoyaba el punto para decisión, así como la propuesta tendiente a modificar el Reglamento Financiero a fin de evitar que se produzca nuevamente esta situación en el futuro.
45. El representante del Gobierno de Italia apoyó las observaciones formuladas por la representante del Gobierno de los Países Bajos y el representante del Gobierno de Portugal. El importe del superávit representaba una ocasión única para impulsar los programas prioritarios de la Organización, y se trataba de escoger a los que más merecieran. El Programa de Trabajo Decente revestía especial importancia, al igual que los programas para hacer frente a las crisis y a las situaciones de emergencia y los programas de servicios regionales. Tal vez, el documento no presentara informaciones detalladas, pero quedando entendido que la Oficina presentaría periódicamente informes sobre la utilización de dichos fondos, apoyaría el punto que requería decisión.
46. El representante del Gobierno de Francia señaló que la Comisión debía decidir acerca de dos cuestiones, la primera relativa a una posible excepción al artículo 18.2 del Reglamento Financiero y la segunda relativa a la utilización del superávit de tesorería. En relación con la primera cuestión, el orador suscribió las observaciones de los representantes de Portugal, los Países Bajos e Italia en el sentido de que, ya que dicho superávit correspondía al pago de una contribución atrasada, debía servir para financiar necesidades prioritarias. En cuanto a la cuestión del porcentaje del superávit que habría que utilizar, el reembolso del 10 por ciento suponía, para muchos países, un monto irrisorio y por tanto apoyaba la utilización de la totalidad del superávit para los programas de la Organización. En cuanto a las partidas a las que deberían asignarse los fondos, habría preferido que los mismos sirvieran para financiar uno o dos programas como, por ejemplo, el Programa de Trabajo Decente o el de desarrollo de la protección social. No obstante, Francia apoyaba las propuestas presentadas por la Oficina, si bien lamentaba que la presentación no fuera más detallada. Por último, se sumó a otros oradores para pedir que la Oficina presentara un informe detallado sobre la utilización de esos fondos y sus consecuencias.
47. El representante del Gobierno del Japón estuvo de acuerdo con la opinión de que había que devolver el superávit a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero. Los Estados Miembros no deberían autorizar una derogación del Reglamento sin enmiendas. El hecho de que el apartado 2, del artículo 18 se hubiera derogado en otras ocasiones no justificaba automáticamente que se hiciera de nuevo, y el hecho de que el

Director General hubiera recortado programas en el pasado tampoco justificaba el uso del superávit de esa forma, porque el Consejo de Administración había sido informado de la situación en cada caso y había aprobado las reducciones del programa y el presupuesto. Querían hacer hincapié en el hecho de que la Oficina también se había servido de una gran parte del superávit, aunque procedía de los gastos no realizados. Asimismo, aunque estaba claro que el superávit se había producido como resultado del pago de contribuciones atrasadas, la Oficina simplemente no debería proponer el uso de tal suma de dinero sin ofrecer a los Estados Miembros una relación detallada y precisa de la situación. El Reglamento Financiero no hacía referencia específica a tales casos, y debería evitarse la derogación repetida del apartado 2 del artículo 18.

- 48.** La Oficina no debería proponer *a priori* que se utilizara el 90 por ciento del superávit de 2000-2001 sin realizar antes un examen detallado de las necesidades. La derogación constante del Reglamento Financiero reducía la confianza de los Estados Miembros en el mismo y afectaba negativamente a la motivación de los gobiernos para apoyar las actividades de la OIT. Si la Oficina creía sinceramente que esas propuestas se basaban en la necesidad de financiar medidas excepcionales y urgentes, entonces debería elaborar un informe detallado y preciso de cada proyecto. Además, la Oficina declaraba que algunos de los gastos se incurrirían durante un período de cuatro años, y resultaba difícil comprender cómo un plan de gastos cuatrienal podía considerarse urgente. El proceso de presupuesto basado en los resultados no tendría sentido si se asignasen gastos a proyectos de tan larga duración en ese estadio, ya que el Consejo de Administración todavía no había evaluado los resultados del bienio 2002-2003. Incumbía a los Estados Miembros supervisar a sus contribuyentes y la utilización de los recursos de la Oficina, y el Consejo de Administración no estaría cumpliendo su deber si diese el visto bueno a otra derogación del Reglamento Financiero con tales propuestas incompletas no detalladas.
- 49.** La reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo debería examinarse en las discusiones sobre el presupuesto para 2004-2005, de conformidad con el proceso del presupuesto ordinario. La necesidad de celebrar reuniones adicionales era cuestionable y no debería aprobarse antes de disponer de una explicación más detallada. Igualmente, era incomprensible que los gastos para la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización se hubieran multiplicado por 3,6 desde el pasado noviembre, y el orador se preguntó por qué la Oficina no había solicitado esa cantidad antes. La propuesta sobre las normas internacionales del trabajo, que figuraba en el párrafo 11 no tenía ningún contenido concreto y resultaba difícil saber con exactitud lo que se pretendía con la misma y comprender, por consiguiente, su urgencia. La propuesta en el párrafo 12 sobre respuesta a las crisis y emergencias podría ser una propuesta adecuada, especialmente si se tenía en cuenta la grave situación del empleo en la región de Asia, pero se necesitaba una descripción más precisa y realista de los objetivos. Los recursos consignados para las inversiones en construcciones y alojamiento, párrafo 13, eran excesivos y, por lo tanto, no se podían aceptar en ese momento. La propuesta sobre seguridad y protección del personal, párrafo 14, era encomiable, pero de nuevo la Oficina debería proporcionar información más detallada, y el gasto propuesto para el fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas debería haberse previsto dentro de las actividades del presupuesto ordinario. Coincidiendo con los comentarios de los representantes gubernamentales de Alemania, Canadá, Francia y Portugal, el orador pidió a la Oficina que elaborarse unas propuestas revisadas en las que se recogiesen las opiniones expresadas en esa Comisión a tiempo para que fueran valoradas antes de la Conferencia de junio. Por el momento, no podía apoyar el punto que requería decisión del párrafo 22.
- 50.** El representante del Gobierno de Croacia refrendó los comentarios formulados por los oradores que le precedieron, quienes apoyaron en general las propuestas presentadas por la

Oficina. Los comentarios del representante del Gobierno de Alemania con respecto a la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo eran particularmente pertinentes. El Director General había destacado con acierto las necesidades urgentes en relación con actividades del programa y de cooperación técnica y el superávit debería utilizarse para eso, pero se requería información más detallada para que los Estados Miembros pudiesen evaluar plenamente los beneficios que tales proyectos reportarían. Evidentemente los proyectos que se financiarían con el superávit debían ser aquellos para los cuales no había recursos o se contaba con muy pocos recursos con cargo al presupuesto ordinario. En especial era necesario destinar recursos para proyectos en el ámbito de la igualdad de género y el programa global de Más y Mejores Empleos para la Mujer, porque esos programas se financiaban en la actualidad primordialmente con recursos extrapresupuestarios y sería bueno contar con más recursos para ellos. El fortalecimiento de los servicios regionales era igualmente importante, pero también era necesario una comprensión más clara de cómo se asignarían los recursos por región.

- 51.** El representante del Gobierno de Arabia Saudita, hablando también en nombre de los Emiratos Arabes Unidos, agradeció a la Oficina por el documento que había presentado y al Director General por su declaración introductoria. Aunque era importante respetar el Reglamento Financiero, la OIT tenía ahora una oportunidad excepcional de emprender una serie de proyectos que valían realmente la pena a condición de que se autorizara una excepción a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 de dicho Reglamento. Dijo que confiaba plenamente en que el Director General utilizaría ese superávit de manera que beneficiara al máximo a los Estados Miembros. Aunque se necesitaba más información antes de que se discutiese la cuestión durante la reunión de la Conferencia, estaba dispuesto a expresar su apoyo ahora al párrafo 22 que requería decisión, y en apoyo de lo solicitado por el representante de Namibia, instó al Director General a que examinara nuevamente la asignación presupuestaria al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información y para servicios a las oficinas regionales.
- 52.** La representante del Gobierno de Dinamarca, hablando en nombre de los gobiernos de Dinamarca, Suecia y Noruega, señaló que aunque la regla general consistía en que los superávit resultantes de un gasto inferior al previsto se restituyeran a los Estados Miembros, el actual superávit tenía otro origen. Por el contrario, el presupuesto acordado para 2000-2001 se había utilizado por completo y, como varios oradores ya habían mencionado, el superávit se debía en efecto al pago de importantes sumas en concepto de contribuciones atrasadas de los Estados Miembros. ¿Debería acreditarse esa suma a los Estados Miembros o bien la Comisión debería autorizar, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, que la Oficina utilizara la mayor parte de ese superávit para financiar determinados proyectos?
- 53.** Tal como había propuesto el Director General, la mayor parte de ese superávit debería utilizarse para financiar actividades. La Oficina había actuado de manera responsable y prudente en los bienios en que se habían producido atrasos en las contribuciones y aunque el Director General podía haber retirado sumas del Fondo de Operaciones o de otras fuentes, no lo había hecho. Por el contrario, se habían reducido o demorado actividades operacionales y programas e inversiones en infraestructura, y esta buena política merecía ser reconocida y encomiada. Si la Comisión sostenía que la totalidad del superávit debía acreditarse a los Estados Miembros no habría incentivo para que el Director General actuase de manera responsable y la solución más fácil sería para él llevar a cabo los programas y actividades de acuerdo con el presupuesto aprobado, independientemente de que se hayan recibido o no contribuciones atrasadas. Se debería alentar a los Estados Miembros a pagar sus contribuciones atrasadas, pero no se les debería recompensar con un reembolso de un superávit generado por tal pago, porque esto alentaría a los otros a

demorar el pago hasta que se hayan efectuado recortes presupuestarios con la esperanza de recibir luego un reembolso en virtud del artículo 18.

- 54.** Como comentario general, consideraba que habría sido preferible que una proporción mayor de los fondos se destinase a necesidades urgentes, pero entre las necesidades enumeradas se debería dar prioridad a la propuesta para celebrar una reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, a la propuesta sobre las normas internacionales del trabajo, a la propuesta sobre la respuesta a las crisis y emergencias y a la propuesta relativa a la igualdad de género, aunque el éxito de esta última dependería también de un alto nivel de compromiso político. La oradora dijo que apoyaba plenamente lo que había expresado antes el portavoz del Grupo de los Empleadores con respecto a la propuesta sobre los servicios regionales. Por lo que atañe a la propuesta relativa a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, el aumento de los costos era sustancial y se debería destinar una proporción mayor de fondos a las actividades en el terreno. Estaba dispuesta a apoyar el párrafo 22 en el entendido de que todas las propuestas se referían a inversiones únicas, no renovables, que no crearían obligaciones que puedan perdurar en el futuro.
- 55.** La representante del Gobierno del Reino Unido reconoció que el superávit se debía a que se habían recibido contribuciones atrasadas y no a un nivel de gasto inferior del aprobado en el presupuesto. Los gobiernos deberían hacer todo lo posible por pagar las contribuciones prorrateadas en su totalidad y en el momento debido, y la actual situación ponía de relieve los importantes problemas con que se enfrentaba la OIT cuando esto no ocurría. No obstante, el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero estipula lo que debe hacerse con los superávits y los Estados Miembros que pagan sus contribuciones en su totalidad y en el debido momento deberían poder confiar en la aplicación de este principio. Apreciaba la declaración del Director General en el sentido de asegurar que la forma en que se habían utilizado los superávits anteriores no sentaba necesariamente un precedente en apoyo de estas propuestas, así como su determinación de seguir aplicando la actual política con respecto a la gestión de los déficits presupuestarios.
- 56.** Algunas de las propuestas no estaban suficientemente definidas, en particular la relativa a la reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo, que debía en todo caso presentarse en el Programa y Presupuesto para 2004-2005 a efectos de su consideración. La Oficina debería elaborar propuestas revisadas en las que se incorporen los principales argumentos de apoyo formulados por el Director General y se indique una lista más detallada con especificación de las prioridades para que la examine la Comisión. Sin esta información, la recomendación que figura en el párrafo 22 no debería aceptarse.
- 57.** El representante del Gobierno de la India señaló que la Oficina proponía que se retuviera el 90 por ciento del superávit de caja para financiar los programas y actividades que se enumeraban en el documento. El Reglamento Financiero de la OIT dispone la reintegración de los fondos excedentes a los Estados Miembros, pero cabe la posibilidad de autorizar excepciones, y la Conferencia así lo había decidido en tres ocasiones durante los últimos años. La India concedía gran importancia a la labor de la OIT, pero ésta sólo podría llevarse a cabo si se financiaba de manera adecuada. En el pasado, el Director General se había enfrentado a los déficits de ingresos reduciendo el gasto, en lugar de recurrir a una financiación con cargo al Fondo de Operaciones o a otras fuentes, gracias a lo cual se había evitado recurrir a contribuciones adicionales de los Estados Miembros. El orador se mostró partidario de la propuesta de retener el superávit de caja para financiar proyectos, si bien lo ideal sería encontrar nuevos fondos para los programas de creación de empleo y de cooperación técnica en los países en desarrollo.

58. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia observó que, durante el bienio 2000-2001, su Gobierno había pagado el equivalente a cerca de cuatro años de contribuciones, y que ello había contribuido sin lugar a dudas al actual superávit de caja de la OIT. La desintegración sufrida hacía unos años por la Unión Soviética dejó a la Federación de Rusia con una grave crisis económica y financiera, y dio lugar a importantes deudas con numerosas organizaciones internacionales, entre ellas la OIT. Aunque su Gobierno no había sido responsable de las circunstancias que dieron lugar a la deuda, éste nunca puso ninguna condición al pago de la misma, y había hecho todo lo posible para cumplir con todas sus obligaciones constitucionales ante la OIT a pesar de la tremenda demanda nacional de recursos. Como resultado, se había pagado la totalidad de las contribuciones atrasadas, lo que demostraba el continuo apoyo de la Federación de Rusia al Director General y a la OIT. Expresó su agradecimiento al Director General por su valoración positiva de los esfuerzos desplegados por la Federación de Rusia.
59. La Federación de Rusia también estaba dispuesta a participar activamente en la búsqueda de soluciones para las difíciles opciones a las que se enfrentaba la OIT en la actualidad. Su país había demostrado flexibilidad y comprensión al aceptar las propuestas del Director General en el último presupuesto y la revisión de las contribuciones de los Estados Miembros, pese a que en su propio caso significaran un incremento del 20 por ciento de su contribución pagadera. Estaba dispuesta también a llegar a un consenso sobre el tratamiento del superávit para el período 2000-2001. La base para una decisión se exponía claramente en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero de la OIT, y el orador se sumaba a los comentarios formulados anteriormente por los representantes de Alemania, Canadá, Japón y el Reino Unido. El Reglamento Financiero debía aplicarse sin excepciones, especialmente cuando se ejecutaban los programas en su integridad y se estaban incrementando las contribuciones exigidas a muchos países.
60. En relación con la retención por parte de la OIT del superávit, el orador se sumaba a los comentarios formulados por oradores anteriores, y en especial a los del representante empleador y a los de los representantes de los gobiernos de Canadá, Japón, Francia, Reino Unido, Croacia e India, en el sentido de que era esencial no sólo identificar proyectos prioritarios, sino también proporcionar una justificación adecuada de los mismos. Para la Federación de Rusia, los programas en las regiones, y en especial en los países de la CEI, merecían la máxima prioridad ya que en el Programa y Presupuesto actual no se había incrementado la asignación presupuestaria para las actividades en dichos países, pese a que se había formulado una petición en este sentido. La OIT tenía que esforzarse por resolver los graves problemas laborales que existían en estos países, y el orador expresó su agradecimiento al Director General por haber asegurado que se llevarían a cabo todos los esfuerzos necesarios para tratar de obtener recursos adicionales destinados a estas actividades. Era necesario tomar algunas medidas prácticas a fin de mejorar el papel desempeñado por la OIT en las regiones, y en particular en la región de la CEI.
61. En cuanto a las actividades en las regiones, el orador se sumó a los comentarios formulados por los representantes de Brasil, Dinamarca, Malasia y Arabia Saudita, pero indicó que resultaba difícil aceptar un crecimiento adicional del presupuesto para actividades administrativas en la sede, inclusive para los proyectos relativos a las necesidades en materia de gestión que se describían en el párrafo 16 del documento, así como la propuesta de gasto adicional relativa al Fondo para Sistemas de Tecnología de la Información, Fondo que ya había recibido una financiación considerable sin que se hubiera facilitado ningún detalle real al respecto. En conclusión, dio las gracias al Director General por el documento y por su excelente declaración introductoria, y anunció que acogería con agrado propuestas modificadas que tomaran en consideración las diversas opiniones expresadas en esta Comisión.

- 62.** El representante del Gobierno de Eslovaquia, en nombre de diversos Estados Miembros de Europa Oriental, expresó su satisfacción respecto de la introducción del Director General y señaló que era más importante utilizar el superávit para una lista de programas y proyectos clasificados por orden de prioridad que devolver los fondos a los Estados Miembros. Tal y como había sugerido el grupo africano, una parte importante del superávit debería utilizarse para proyectos de cooperación técnica destinados a la descentralización de las actividades a las regiones, y en especial las que tienen como finalidad la creación de trabajo decente. Existía una importante necesidad de proyectos de este tipo, ya que la transición económica había tenido un costo elevado, siendo un ejemplo de ello los altos niveles de desempleo imperantes en algunos países de la región de Europa Oriental.
- 63.** Ciertas delegaciones habían solicitado propuestas más concretas en cuanto a la manera en que podría utilizarse el superávit. No era necesario esforzarse mucho para encontrar causas dignas de atención en Europa Oriental. Se necesitaban conocimientos técnicos especializados, así como la asistencia de los expertos de la OIT en los ámbitos de la seguridad y la salud en el trabajo, las pequeñas y medianas empresas y la creación de empleo para los jóvenes y los discapacitados. Se necesitaba con urgencia un plan nacional de productividad para Eslovaquia. Todas estas actividades eran reales; la mayor parte de ellas eran costosas, y muchas de ellas tuvieron que recortarse o detenerse por falta de fondos. Tras estos comentarios, se mostró dispuesto a apoyar el punto que requería decisión.
- 64.** El Sr. Anand, miembro empleador, expresó sorpresa ante el hecho de que la propuesta sobre el uso que había que hacerse del superávit no aludiera a la cuestión del sector informal como un área prioritaria. El sector informal era una cuestión vital que afectaba a todas las naciones, y el Director General debería reconsiderar la asignación del superávit para financiar y acelerar las labores en esta área. En lo que se refería a la propuesta de asignar fondos a la partida «respuesta a las crisis y emergencias» (párrafo 12 del documento), la OIT debía mostrarse cautelosa al intervenir en áreas tan políticas y polémicas como éstas ya que se corría el riesgo de que la OIT se apartara de su mandato. Los empleadores estaban de acuerdo con los trabajadores en que debería retenerse el cien por ciento del superávit de caja.
- 65.** El representante del Gobierno de Nueva Zelanda, que hablaba también en nombre del Gobierno de Australia, se mostró partidario de que los fondos del superávit se reintegraran en su totalidad a los Estados Miembros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero. Aunque era cierto que el superávit se debía al pago de contribuciones atrasadas y no al hecho de que no se hubiera cumplido con el presupuesto de gastos, y que cabía felicitar a la Oficina por su prudente gestión financiera, no existían motivos válidos para solicitar una excepción al Reglamento Financiero. Las situaciones descritas en el párrafo 5 del documento no debían considerarse como un precedente.
- 66.** ¿A qué se debía que la Oficina recomendara la retención de una parte tan importante del superávit? Las propuestas no ofrecían información suficiente para poder discutir en profundidad de los méritos de cada caso. Algunas propuestas se referían a asuntos que se inscribían dentro del presupuesto ordinario, lo cual se oponía al principio del crecimiento nominal cero y planteaba cuestiones en relación con la integridad del proceso presupuestario. No podían mostrarse de acuerdo con el punto que requería decisión.
- 67.** El representante del Gobierno de Sudáfrica felicitó a la Oficina por su prudencia y su gestión eficaz del presupuesto. El superávit actual no se debía a ninguna acción u omisión por parte de la OIT, sino al pago de contribuciones atrasadas por parte de Estados Miembros que no habían cumplido con sus obligaciones a tiempo. En su momento, el déficit de ingresos significó el retraso o la cancelación de programas debido a la falta de

fondos, por lo que el superávit podía utilizarse ahora para restablecer el equilibrio, especialmente en lo que se refería a los programas relativos al cumplimiento del objetivo del trabajo decente. Se mostró partidario de que se utilizara la totalidad del superávit con este fin.

- 68.** El representante del Gobierno de Benin expresó su apoyo a la declaración realizada por el representante de Argelia en nombre del grupo africano. Las propuestas de la Oficina para utilizar el superávit del presupuesto 2001-2002 eran razonables y atinadas. Como consecuencia del retraso en el pago de las contribuciones de bienios anteriores, la Oficina se vio obligada a actuar con cautela en relación con la ejecución del programa, y también se había procedido a reducir la escala de las actividades de cooperación técnica. Habida cuenta de la enorme demanda de los servicios que presta la OIT en relación con la lucha contra el SIDA, la lucha contra la pobreza, la necesidad de promover el empleo en los países en desarrollo y la necesidad de responder a las crisis y las emergencias, la Oficina debería utilizar la totalidad del superávit presupuestario para ayudar a los Estados Miembros. Expresó su apoyo al punto que requería decisión.
- 69.** El representante del Gobierno de Burkina Faso agradeció las explicaciones dadas por el Director General y expresó su apoyo a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del grupo africano. Como habían señalado otros oradores, el superávit no se debía al incumplimiento del presupuesto de gastos, sino al retraso en el pago de las contribuciones. La reducción de los programas y de las actividades de cooperación técnica deplorada por todos los Estados Miembros, era una consecuencia directa del retraso en el pago de las contribuciones o del impago de las mismas. Para reforzar la cooperación técnica, o reforzar la ayuda para la lucha contra la pobreza, la solución lógica consistiría en dedicar la totalidad del superávit a las actividades de la OIT destinadas a prestar apoyo a los Estados Miembros, y si se devolviera el superávit a los Miembros, ello podría fomentar de manera indirecta el retraso en el pago de las contribuciones o el impago de las mismas. Su propio país había realizado grandes sacrificios a fin de pagar la totalidad de sus contribuciones para 2002 debido a que creía firmemente en la labor realizada por la OIT. Los países en desarrollo albergaban una esperanza legítima de que se facilitara la asistencia de cooperación técnica, y cabía esperar que los intereses africanos en los ámbitos de los programas del empleo y de la lucha contra el SIDA se tendrían presentes al decidir acerca de la manera de utilizar el superávit.
- 70.** El representante del Gobierno de México apoyó la declaración realizada en nombre de los países del grupo de Estados de América Latina y el Caribe, así como las propuestas formuladas por el Director General. Habida cuenta de la pobreza y del desempleo imperantes en muchas áreas del mundo, parte del superávit debía utilizarse en apoyo del Programa Global de Empleo. Existían numerosas actividades encaminadas a la elaboración de indicadores y a la formulación de estrategias para reducir la pobreza, aumentar la productividad y contribuir al aumento del empleo y debía garantizarse la financiación de esta labor habida cuenta de su importancia. Expresó su apoyo incondicional al punto que requería decisión.
- 71.** El representante del Gobierno de la República de Corea dijo que la cuestión deberá examinarse de nuevo en junio, durante la reunión de la Conferencia, y si la práctica de la OIT con respecto al superávit no se corresponde con las disposiciones del Reglamento Financiero, debería procederse a la revisión del mismo. A pesar del aumento de su contribución prorrateada para 2002-2003 (actualmente el doble que la del bienio anterior), la República de Corea tomó durante la última reunión de la Conferencia la difícil decisión de sumarse al consenso para aprobar el presupuesto y las escalas de prorrateo. Sus preocupaciones eran compartidas por otros países, habida cuenta de las presiones financieras a que se veían sometidos algunos Estados Miembros por el aumento de las

contribuciones y por la actual situación económica, el superávit debería acreditarse a los Estados Miembros tal y como se prevé en el Reglamento Financiero. Era incomprensible que, tan sólo nueve meses después de que numerosos países hubieran solicitado en la última reunión de la Conferencia un presupuesto con crecimiento nominal cero para 2002-2003, la Oficina propusiera gastos por un importe de 90 millones de francos suizos, es decir, casi la cuarta parte del presupuesto nominal para 2002. Estas propuestas deberían analizarse tan detenidamente como las propuestas del presupuesto ordinario y se requería mucha más información. La República de Corea se sumó a Alemania, Japón y Reino Unido para solicitar propuestas revisadas antes de la próxima reunión de la Conferencia.

- 72.** El representante del Gobierno de China dijo que el documento y la introducción del Director General constituían sendos argumentos convincentes a favor del punto que requería decisión. Durante muchos años la OIT había mantenido una política de presupuestos de crecimiento cero que, en muchas ocasiones, se había traducido en el aplazamiento de proyectos importantes por falta de fondos, y la mayor parte del superávit debería utilizarse para actividades de cooperación técnica con los países en desarrollo, y especialmente para la promoción de proyectos de creación de empleo. Sin embargo, no era realista esperar que, con el superávit de un bienio, se resolvieran todas las necesidades presentes y, por eso, era preciso definir prioridades. En el documento se presentaban las medidas que se habían adoptado en tres ocasiones anteriores en las que se produjo un superávit y que podían servir de orientación para abordar la situación actual. Algunos de los proyectos que figuraban en el documento ya contaban con asignaciones de recursos en el presupuesto, así que debía prestarse atención para evitar la duplicación. La Oficina debería facilitar información más detallada sobre los proyectos que se propusieran para ser analizados en el futuro y, pese a tratarse de una cuestión financiera delicada para los Estados Miembros, debería poderse alcanzar un consenso.
- 73.** El representante del Gobierno de Suiza dio las gracias al Director General por sus explicaciones, que contribuyeron a aclarar una serie de puntos del documento, y respaldó la propuesta de utilizar el superávit en lugar de devolverlo. El superávit brindaba a la OIT la oportunidad de generar actividades en lugar de las que se habían aplazado o anulado por falta de fondos y, ya que era debido al pago de las contribuciones atrasadas, la mayoría de los Miembros se opondría a que se devolviera a los Estados Miembros. En este caso no procedía la aplicación estricta del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero.
- 74.** La propuesta de asignar fondos adicionales a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización merecía un apoyo incondicional. La OIT debía crear un equipo de economistas eminentes y altamente calificados que desarrollara una labor meritoria y distinguida. Era una oportunidad única y la OIT debía aprovecharla.
- 75.** El Sr. Blondel se felicitaba por el hecho de que, en relación con un asunto tan delicado, la Comisión hubiera procedido a un intercambio de puntos de vista equilibrado y fructífero respecto del funcionamiento general de la Organización. También se alegraba de que no se hubiera producido ninguna utilización abusiva del Reglamento Financiero, pues hubiera sido peligroso que algunos países abonaran deliberadamente sus contribuciones con retraso a fin de recuperar parte de su importe. Respecto de la cuestión del posible aplazamiento de la discusión al mes de junio, el orador señaló que en el mes de junio no se había producido una verdadera discusión tripartita, y que el motor de las labores de la Comisión era precisamente la búsqueda del consenso entre empleadores, trabajadores y gobiernos para la mejor defensa de los intereses de cada grupo. El orador recordó una vez más que, al deberse el actual superávit de tesorería al pago de contribuciones atrasadas, no era conveniente redistribuir estos fondos. Dicha redistribución hubiera resultado aceptable si el superávit de tesorería se hubiera debido a la falta de ejecución de algunas actividades previstas, pero este no era el caso.

76. El Director General había indicado la conveniencia de que la identificación detallada de las actividades propuestas se podría llevar mejor a cabo en consulta con los mandantes en el marco de la planificación normal de las actividades de la OIT. Dicho compromiso formal del Director General constituía una garantía para la Comisión. El hecho de que 32 millones de dólares, es decir casi dos tercios del importe total, se dedicaran a los programas técnicos y regionales definidos en el presupuesto estratégico constituía una garantía adicional; sin embargo, los trabajadores hubieran preferido que la proporción fuera de tres cuartos, y no de dos tercios.
77. El Sr. Botha dijo que el debate sobre esta cuestión había sido beneficioso e interesante y que, a pesar de los distintos puntos de vista expresados, los Miembros se mostraban dispuestos a alcanzar un consenso. Los empleadores compartían la preocupación de los trabajadores ante la posibilidad de que la cuestión no se resolviera hasta la reunión de la Conferencia, puesto que muchos de sus representantes no asistirían a la misma. Por consiguiente, era preciso encontrar soluciones durante la presente reunión del Consejo de Administración, incluido un acuerdo sobre posibles enmiendas a las disposiciones del Reglamento Financiero que trataban de la práctica en caso de superávit.
78. El Presidente suspendió la reunión por unos minutos para que se celebraran consultas con los miembros de la Comisión y la Secretaría. Una vez reanudada la sesión, procedió a resumir el curso del debate y a presentar algunas conclusiones que esperaba pudieran ser aceptadas con el consenso más amplio posible. Habida cuenta de las opiniones expresadas en la discusión y del intercambio de puntos de vista que habían sido muy abiertos y equilibrados, se podían sacar algunas conclusiones.
79. La amplia mayoría de la Comisión se pronunció a favor de las propuestas hechas por el Director General en el documento de la Oficina. Una amplia mayoría también secundó y ratificó las explicaciones que había dado poco antes el Director General en su declaración introductoria del citado documento.
80. La Comisión se congratuló de la gestión prudente de la Oficina en estos últimos años y reconoció que el debate que mantenía era esencialmente una discusión de presupuestación estratégica similar a la que tuvo lugar cuando se presentó el Programa y Presupuesto para 2000-2001. La Comisión comentó que durante el debate, los miembros empleadores y los miembros trabajadores se habían planteado una serie de prioridades, al igual que algunos representantes gubernamentales, incluidos los que habían hablado en nombre del grupo africano y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC). La Oficina tomó nota de esas sugerencias.
81. En el curso del debate también se había subrayado la necesidad de contar con más información para garantizar que el Consejo de Administración estuviera informado como corresponde en los futuros debates sobre este tema. Así como habían tomado nota de las sugerencias presentadas y de las solicitudes de información suplementaria, el Director General y la Oficina se habían comprometido a iniciar consultas exhaustivas con los miembros, una vez terminada esa reunión del Consejo de Administración. El Director General también se comprometió a mantener plenamente informados a la Comisión y al Consejo de Administración sobre la utilización de estos recursos en el Marco de Políticas Estratégicas.
82. La última conclusión importante que se extrajo de la discusión fue que una amplia mayoría reconocía que el artículo 18.2 del Reglamento Financiero no abordaba satisfactoriamente la situación que estaba debatiendo la Comisión. Varios oradores propusieron que se revisasen de las disposiciones pertinentes de dicho Reglamento. Ello requeriría también la celebración de consultas pormenorizadas con miras a encontrar una solución aceptable

para todas las partes, y parecería conveniente incluir una mención al respecto en el párrafo que requiere decisión.

- 83.** El Presidente propuso entonces el siguiente texto alternativo al párrafo 22 del documento de la Oficina:

Por consiguiente, la Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:

- i) solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y
- ii) proponga a la 90.^a reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

- 84.** El Sr. Botha, en nombre de los empleadores, y el Sr. Blondel, en nombre de los trabajadores, respaldaron el texto enmendado del párrafo 22 que requería decisión.
- 85.** El representante del Gobierno de Alemania valoró el espíritu de cooperación en el que se habían desarrollado las discusiones pero, por los motivos que había señalado antes, no podía sumarse al consenso a favor del punto que requería decisión. No obstante, no se opondría a dicho consenso y solicitó que su postura quedase plenamente reflejada en el informe, para que no redundara en perjuicio de la posición de su delegación en la Conferencia en junio de 2002.
- 86.** El representante del Gobierno del Japón lamentó no poder sumarse al consenso a favor del nuevo párrafo 22. La Oficina debía responder de cualquier superávit de tesorería, y el

Reglamento Financiero preveía esa responsabilidad. A falta de más información, no debía formularse ninguna decisión sobre la propuesta.

87. El representante del Gobierno de la República de Corea sintió no poder sumarse tampoco al consenso a favor del párrafo que requería decisión enmendado y quiso reservar su posición hasta la próxima reunión de la Conferencia.
88. El representante del Gobierno de Namibia se sumó a los trabajadores y los empleadores en apoyo del nuevo párrafo que requería decisión y dijo que confiaba en que otros gobiernos hiciesen lo propio. Aseguró que entendía perfectamente la opinión del representante de Alemania y le agradeció que no opusiese al consenso.
89. El representante del Gobierno de Argelia dijo que el grupo africano apoyaba plenamente el texto enmendado del párrafo 22.
90. El representante del Gobierno de Sudáfrica respaldó las opiniones expresadas por los representantes de Namibia y Argelia.
91. La representante del Gobierno de Nueva Zelandia observó que varios países, entre los que figuraban Nueva Zelandia y Australia, habían expresado su desacuerdo con la recomendación del documento de la Oficina. Aunque no impedirían el consenso, deseaban reservar su posición para una discusión futura.
92. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia lamentó que no se hubiera alcanzado un consenso y al igual que hicieran los representantes de Japón, Alemania, la República de Corea y Nueva Zelandia se reservó su opinión para discusiones futuras.
93. La representante del Gobierno del Reino Unido estaba de acuerdo con las inquietudes expresadas por los representantes de Nueva Zelandia, Japón y otros países. El Reino Unido participaría de buen grado en nuevas consultas sobre el tema pero, por el momento, deseaba reservar su posición. Afirmó que no obstaculizaría el consenso pero que, en efecto, parecía que no se habían tenido plenamente en cuenta las opiniones expresadas a lo largo del debate.
94. El representante del Gobierno de Canadá se hizo eco de la declaración del representante del Reino Unido.
95. El Presidente agradeció a los miembros de la Comisión las contribuciones que habían aportadas a esa interesante discusión. Pese a las reservas expresadas por los representantes de los gobiernos de Alemania, Japón, la República de Corea, Nueva Zelandia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y Canadá, había un sólido consenso a favor del párrafo 22 enmendado que requería decisión.
96. ***Por consiguiente, la Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***
 - i) ***solicite al Director General que proponga enmiendas al Reglamento Financiero con el fin de poder tratar de modo apropiado todo superávit, habida cuenta de las circunstancias en que éste se haya producido; y***
 - ii) ***proponga a la 90.ª reunión (junio de 2002) de la Conferencia Internacional del Trabajo que, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, el superávit de tesorería del bienio 2000-2001 por una cuantía de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de***

1,77 francos suizos por dólar) se utilice en parte para financiar las partidas que se enumeran en el anexo II del presente informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos (equivalentes a 51.300.000 dólares al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar), y adopte una resolución en los términos siguientes:

La Conferencia Internacional del Trabajo:

Tomando nota de que para el bienio 2000-2001 se registró un excedente de ingresos respecto de los gastos que se tradujo en un superávit de tesorería de 100.925.636 francos suizos (equivalentes a 57.020.133 dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 de 1,77 francos suizos por dólar);

Decide, no obstante lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero, utilizar parte del superávit de 2000-2001 para financiar las partidas enumeradas en el anexo II del presente informe, por una cuantía de 90.801.000 francos suizos;

Observa que, habida cuenta de la asignación de fondos antes mencionada, el importe disponible en virtud del apartado 2 del artículo 18 del Reglamento Financiero se elevará a 10.124.636 francos suizos.

Anexo I

Presentación del documento GB.283/PFA/2/2, por el Director General

Tratamiento del superávit de 2000-2001

Sr. Presidente, gracias por la oportunidad de presentar este documento.

Hoy, ustedes tienen que tomar algunas decisiones particularmente importantes, que tendrán una incidencia considerable en la forma de gestionar la Oficina y en los servicios que ésta puede prestar a los Estados Miembros.

Y éstas serán sus decisiones. Incumbe a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración establecer directrices para la Oficina respecto a cuestiones programáticas, financieras y administrativas, teniendo en cuenta los distintos intereses y percepciones que entran en juego.

La Oficina ha sometido algunas propuestas a su consideración, pero, en definitiva, nuestro deber principal consiste en poner en práctica con la mayor eficiencia y eficacia posibles sus decisiones, con los recursos que ustedes pongan a nuestra disposición. Al igual que otras propuestas, se las hemos presentado para que las comenten, critiquen y modifiquen según estimen oportuno.

El debate de hoy obedece al hecho de que en 2000-2001, la Oficina recibió 57 millones de dólares más de lo necesario para sufragar los gastos presupuestarios autorizados.

Este excedente se generó debido a que algunos Estados Miembros que no habían pagado la totalidad de sus contribuciones en ejercicios anteriores, decidieron pagar parte de dichas contribuciones atrasadas en 2000-2001. En noviembre pasado, Estados Unidos anunció el pago de gran parte de sus contribuciones atrasadas. Este pago constituye la mayor parte del excedente que tenemos actualmente. Considero que estos pagos demuestran su compromiso con la labor de la OIT.

Es importante aclarar que no se trata de un excedente por disminución de los gastos del presupuesto aprobado. Tal como se dice en el documento GB.283/PFA/1, las asignaciones autorizadas se gastaron en su totalidad.

Nos encontramos con un excedente de tesorería, a raíz del pago de contribuciones atrasadas.

¿Qué normas se aplican en estos casos?

Existen tres opciones para abordar la insuficiencia de ingresos por contribuciones impagas y de excedente por pago de contribuciones atrasadas.

La primera opción consiste en el principio de «deuda y reembolso». El artículo 21 del Reglamento Financiero prevé la situación que se plantea cuando un Estado Miembro no paga las contribuciones correspondientes a un bienio. Dicho artículo dispone claramente que en caso de que los ingresos disponibles resultaran temporalmente insuficientes para financiar los gastos presupuestarios, el Director General podrá contratar préstamos del Fondo de Operaciones o de cualquier otra fuente. Más adelante, el Reglamento prevé también la situación que se da una vez que se pagan las contribuciones atrasadas y se registra un superávit. Al respecto, dispone que el pago de las contribuciones atrasadas se acredite a la cuenta de obligaciones contraídas, a fin de reembolsar los préstamos pendientes. Esta opción no ha sido utilizada por la Oficina en el pasado y no creo que debería tomarse en el futuro.

La segunda opción consiste en reducir los gastos al nivel de los ingresos disponibles. Ante la probabilidad de un déficit de ingresos por no pago de contribuciones, la Oficina siempre ha reducido los gastos operando importantes cortes en el programa. Esta es la opción de «gestión prudente» que la Oficina ha aplicado sistemáticamente en el pasado. En cierta medida, ha contribuido a ejercer un control más estricto y a desprenderse de actividades superfluas, pero desde una perspectiva más estructural ha afectado el cumplimiento general de nuestro cometido.

Cuando el superávit se origina en recortes en el programa, el Consejo de Administración puede aplicar al artículo 18 del Reglamento Financiero y solicitar que la cuantía total del excedente

sea acreditada a los Estados Miembros, en una medida proporcional a sus contribuciones respectivas. En otras palabras, los grandes contribuyentes reciben sumas importantes, y los pequeños, sumas reducidas.

El Consejo de Administración tiene ante sí una tercera opción, a saber, decidir que, como medida excepcional respecto de lo dispuesto en el artículo 18, una parte de estos recursos se destinen a sufragar necesidades y actividades importantes de la Organización que, de otra forma, quedarían sin financiación. Aunque esto ya se ha hecho en ejercicios económicos anteriores, quiero recalcar que, en cada caso, tal decisión se adoptó sobre la base de motivos bien fundamentados y tomando en consideración las necesidades particulares de la OIT en ese momento.

A mi juicio, estas decisiones no deberían considerarse como precedentes de una práctica supuestamente establecida, simplemente por el hecho de que se haya procedido así desde los años 1990.

Si se elige esta opción, debe ser porque ustedes están convencidos de que es la mejor alternativa institucional para los mandantes de la OIT. En tal caso, éstos podrían beneficiarse del superávit al recibir más y mejores servicios a través de actividades e iniciativas que, de otra forma, no se les ofrecerían.

Permítanme hacer algunos comentarios de orden general sobre los motivos que nos han llevado a proponerles la opción de utilizar una parte significativa del superávit.

Primeramente, estamos convencidos de que esta opción *beneficiará a los países en desarrollo*. Estos han sido los Miembros más afectados por las reducciones de programa y otras medidas de recorte aplicadas de acuerdo con nuestra política de prudencia en la gestión presupuestaria. Disfrutar ahora de los beneficios de la utilización del superávit sería una aspiración legítima de los países de África, Asia, América Latina y el mundo árabe, así como de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Hemos estimado que dos tercios de los gastos propuestos redundarían en beneficio directo para estos países.

Si el cien por ciento del superávit de 57 millones de dólares se destinara a reducir las contribuciones prorrateadas futuras de los Estados Miembros, los 53 países de África recibirían un crédito total de 500.000 dólares. Sin contar a Rusia, los otros 11 países miembros de la CEI recibirían un crédito total de 208.000 dólares. Los países en desarrollo de Asia, incluidas China, India e Indonesia, obtendrían, por su parte, un crédito de 1.131.000 dólares. A los quince países más pobres de las Américas se acreditaría una suma inferior a 23.000 dólares. Por último, los Estados árabes percibirían un crédito de 615.000 dólares.

De acreditarse completamente el superávit a los Gobiernos, los países miembros de la OCDE recibirían más del 90 por ciento de los créditos, es decir, una cuantía total de 51,5 millones de dólares.

En segundo lugar, *tenemos necesidades reales*. Se trata de necesidades objetivas, concretas, reales, que estos recursos pueden ayudarnos a atender. Por ende, les he presentado un enfoque de uso del superávit «basado en necesidades». Algunas de estas necesidades han surgido después de la aprobación del presupuesto; otras fueron reconocidas ya por el Consejo de Administración cuando examinó el marco estratégico de políticas para 2002-2005.

Por consiguiente, la cuantía de la propuesta de utilización del superávit se ha determinado analizando cada necesidad por separado, desde la primera a la última. No hemos partido fijando montos preestablecidos, sino determinando cuáles eran las necesidades particulares.

En tercer lugar, optar por la utilización parcial del superávit sería una *decisión de gestión atinada*, que enviaría el mensaje correcto a la Oficina. De seguirse la alternativa de acreditar totalmente el superávit a los Estados Miembros, el mensaje transmitido sería muy distinto: «la próxima vez, aténganse al método de 'endeudarse y reembolsar'», para no tener que reducir programas y poder ajustarse estrictamente al presupuesto asignado. Creo que esto sería un estímulo en la dirección equivocada.

Si fuera posible conservar una proporción importante del superávit, el mensaje sería el siguiente: «Sigamos siendo previsores en cuanto a los posibles retrasos en los pagos, no se endeuden y reduzcan los programas de ser necesario». Y el mensaje continuaría: «Cuando se paguen las contribuciones atrasadas, analizaremos la situación en ese momento y tomaremos una decisión basada en las necesidades que entonces existan». Nada es seguro respecto del futuro, y las

decisiones anteriores no constituyen precedentes, pero tampoco deberíamos excluir de plano la posibilidad de utilizar esos recursos. Esa eventualidad es un gran estímulo para una gestión prudente.

Por cierto, esta opción no deja de plantear algunas dificultades a la Oficina. Nuestra memoria institucional abunda en relatos sobre lo que ocurre durante las llamadas «crisis financieras»: recortes en las contrataciones y el gasto, reducciones en todos los programas de la OIT, disminución de las prestaciones a los mandantes, retraso en las inversiones en tecnología, investigación y formación, e incluso, en ocasiones, interrupción de las tareas rutinarias de mantenimiento.

Considero que los Estados Miembros tienen derecho a esperar que se lleve a cabo una gestión prudente de los recursos en todo momento, pero sobre todo cuando hay un déficit de ingresos. No deberíamos adoptar una actitud negligente respecto del endeudamiento. Naturalmente, seguiremos prefiriendo una política de prudencia, si el Consejo de Administración nos apoya.

Sr. Presidente, permítame hacer algunas reflexiones sobre la forma en que deberían utilizarse esos recursos, si así lo aprueban ustedes.

Primero, los recursos no deben derrocharse de forma precipitada. Tenemos que evitar el peligro de la autocomplacencia, la sensación de que ahora disponemos de recursos que nos permitirían llevar una gestión menos estricta. Haremos precisamente lo contrario. Introduciremos estrictos procedimientos de aprobación.

Segundo, nuestras propuestas no obedecen exclusivamente a un sentimiento de urgencia ni al deseo de poner en práctica nuevas iniciativas para las que no hay financiación, sino que se basan en necesidades reales determinadas previamente por el Consejo de Administración.

Tercero, las propuestas se refieren a gastos concretos, no recurrentes y con un plazo determinado; además, no requieren la creación de nuevas estructuras, y tampoco se espera que las actividades prosigan en el marco del presupuesto ordinario.

Cuarto, se aplicarán los principios de la planificación presupuestaria estratégica. Cada actividad prevista se realizará en función del marco de objetivos estratégicos y operativos de la OIT. La información sobre los resultados en relación con el uso del superávit se incluirá en los informes regulares sobre aplicación integrada que se presentan anualmente al Consejo de Administración. Dichos informes abarcan ya tanto los recursos presupuestarios ordinarios como los recursos extrapresupuestarios.

Sr. Presidente, ahora desearía analizar el fondo de las propuestas contenidas en el documento que tiene ante sí.

El Consejo de Administración abordó en noviembre de 2000 las razones fundamentales para realizar esas actividades, en su discusión del Marco de Políticas Estratégicas.

Quisiera citar el párrafo 3 de ese documento, donde se enumeran sus objetivos:

... El Marco de Políticas Estratégicas... pretende dos cosas: proponer una estrategia sobre el modo de alcanzar los objetivos de la OIT y determinar la forma de reforzar la facultad de la OIT de llevar a la práctica esas estrategias... el elemento vertebrador en 2002-2005 es la aplicación del Programa de Trabajo Decente.

Habiendo quedado claro ya que esos gastos serán puntuales y no recurrentes, y que no sientan precedente, cabe preguntarse en primer lugar si las inversiones propuestas corresponden a los objetivos estratégicos de la OIT y si éstas contribuirán a poner en práctica el Programa de Trabajo Decente. A nuestro juicio, la respuesta es afirmativa. Del mismo modo, pensamos que los recursos que se destinan a nuevas demandas y oportunidades abarcan cuestiones que son, con toda evidencia, necesarias. Sobre algunas de ellas el Consejo de Administración ha adoptado ya las decisiones correspondientes.

Permítame examinar ahora la necesidad de *fortalecer nuestra capacidad institucional*, cuestión que se trata en el capítulo II.

Para comenzar, deseo observar que ninguna de las partidas de gastos propuestas son nuevas para ustedes. Abarcan exactamente los mismos campos que, según el Marco de Políticas Estratégicas, requerían apoyo a medio plazo. En dicho Marco también se señalaba que era

sumamente necesario reforzar la capacidad de la Oficina, pero no se preveían recursos adicionales para hacerlo.

Permítame citar el párrafo correspondiente:

La segunda parte del documento versa sobre las medidas concretas que procede adoptar a plazo mediano para consolidar nuestra facultad institucional de solventar problemas futuros, en lo que se refiere a la gestión, los servicios regionales, la gestión de los conocimientos, las estadísticas, la igualdad entre los sexos, las comunicaciones, las relaciones externas, los recursos humanos y la informática. No nos es dado predecir a qué se referirán nuestros servicios, pero nos consta que nuestra labor al respecto será inapropiada si nuestros medios intelectuales y administrativos son inadecuados. En esta vertiente normativa, el elemento unificador es la ampliación y fortalecimiento de nuestra base de conocimientos y una mayor pericia en lo tocante a poner tales conocimientos al servicio de nuestros mandantes. Estas propuestas habrán de concretarse antes de 2005.

En ese mismo documento se afirmaba luego que, en el marco de un presupuesto de crecimiento cero, las limitaciones en materia de recursos afectaban muy especialmente a algunos de los programas nuevos más prometedores de la OIT, así como a ciertas cuestiones descuidadas desde hace mucho tiempo, como la formación del personal.

Por consiguiente, la propuesta que ahora les presentamos es relativamente sencilla. El Consejo de Administración identificó esas necesidades cuando examinó el Marco de Políticas Estratégicas, pero sabía que no se disponía de recursos suficientes para hacer las inversiones necesarias. Así pues, proponemos que se utilice parte del superávit para responder a esas necesidades ya identificadas.

Tal vez esto justifique la simplicidad de las explicaciones ofrecidas. Nos pareció que ya había acuerdo en que éstas eran cuestiones prioritarias que debían abordarse, pero que hasta entonces habíamos carecido de los recursos necesarios para hacerlo.

Pido disculpas si este punto no ha quedado suficientemente claro en el documento que estamos examinando; algunos de ustedes tuvieron la impresión de que faltaba información para justificar esos elevados niveles de gastos. A nuestro juicio, los motivos estratégicos ya figuraban en la lectura conjunta del Marco de Políticas Estratégicas y el Presupuesto para 2002-2003, y había quedado claro que se informaría anualmente del uso combinado del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los fondos excedentarios.

Por ende, tomamos una decisión que creemos corresponde al firme deseo del Consejo de Administración de pasar de una planificación presupuestaria administrativa basada en las actividades a otra estratégica, basada en los resultados.

Como ya saben, la Oficina está en condiciones de facilitar al Consejo de Administración cualquier información que precise. Por mi parte, confío en que no volveremos a la planificación presupuestaria administrativa del pasado.

Probablemente, la identificación proyecto por proyecto de actividades detalladas se haría mejor si se consultase con los mandantes interesados, en el ámbito de la planificación operativa habitual, como estamos haciendo ahora en el caso de los gastos con cargo al presupuesto ordinario. Si estas propuestas se aprueban, naturalmente las consultas mencionadas tendrán lugar durante su puesta en práctica.

Este ejercicio quedará cerrado cuando se lleve a cabo el informe anual al Consejo de Administración sobre la utilización de los fondos, los resultados obtenidos y su vinculación con el proceso de presupuesto estratégico.

Estas propuestas ponen el acento en las labores sustantivas. Unos 32 millones de dólares (casi dos tercios) se dedican a los programas técnicos y regionales, tal como se definen en el presupuesto estratégico. En cuanto al resto, no se dedica nada a los gastos administrativos sino más bien a inversiones en capacitaciones de gestión, desarrollo de los recursos humanos, evaluación, seguridad, tecnologías de la información y los locales que necesitamos para llevar a cabo nuestra labor.

Señor Presidente, no creo que en un discurso corresponda repasar una a una las propuestas del documento. Como ya he dicho, éstas deben estudiarse junto con el Marco de Políticas Estratégicas y el Programa y Presupuesto para 2002-2003.

Mis colegas y yo estamos a su disposición para responder a cualquier pregunta que tenga. Sin embargo, quiero plantear algunas cuestiones basadas en las consultas que hemos celebrado respecto del documento.

En primer lugar, quiero referirme a mi firme adhesión al afianzamiento de la labor que lleva a cabo la OIT en las regiones, en el marco del Programa de Trabajo Decente. Como dije antes, cerca de dos tercios de los gastos previstos beneficiarán de forma directa a los países en desarrollo. Cada región en desarrollo se beneficiaría aproximadamente en la misma proporción en que participa en el presupuesto ordinario.

Esta Comisión ha pedido en muchas ocasiones que se destinen más recursos a programas de empleo como Empleos para África o el programa de la OIT sobre el VIH/SIDA, o al reforzamiento de nuestros instrumentos de respuesta a las crisis, y al afianzamiento de nuestra capacidad de cooperación técnica en general. Los recursos propuestos permitirían desarrollar un programa de cooperación técnica más coherente, integrado y mejor concebido, que responda a esas y a otras demandas. En particular, se fomentaría la labor de conexión del empleo con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en colaboración con las instituciones de Bretton Woods.

Esos recursos también propiciarían una mayor descentralización del personal y de las tareas, de manera que estuviésemos más cerca de los mandantes para quienes trabajamos. Contribuirían a cubrir los gastos de transición y reforzarían los programas por país sobre trabajo decente.

El segundo aspecto señalado es el problema de gestión que se nos plantea.

Hemos iniciado el difícil proceso de introducción de un presupuesto estratégico y de una gestión basada en los resultados. La experiencia en distintos lugares del mundo ha demostrado que el proceso de reforma debe mantener una fuerte dinámica, pues de lo contrario tiende a perderse. La capacidad para conservar dicha dinámica no depende sólo del liderazgo ejercido por la alta dirección y por las instituciones de gestión, si bien esto último es indispensable.

También requiere, en todos los niveles, una formación y una readaptación profesional adecuadas para aplicar nuevos procedimientos y potenciar el sentido de responsabilidad en toda la Organización. Asimismo, exige un nuevo compromiso de llevar a cabo evaluaciones, en más lugares, con mayor profundidad y más independencia. Cuando se presentan oportunidades de racionalización, una institución como la OIT tiene la especial responsabilidad de asegurar que los trabajadores cuyos empleos se han suprimido reciban una nueva formación profesional y puedan ser asignados a otros puestos de trabajo. En el plano estratégico, es necesario seguir invirtiendo en una gestión moderna, ahora que tenemos la oportunidad de consolidar lo que ya habíamos emprendido.

Desde una perspectiva más amplia, el desarrollo de los recursos humanos es un elemento esencial del futuro de la OIT. En efecto, eleva la calidad de todos nuestros servicios. Por supuesto, en la OIT no consideramos la formación como un gasto administrativo, sino como una inversión en nuestro rendimiento. Lo mismo puede decirse de la necesidad de que nuestra Organización capte a una nueva generación de funcionarios, de que les ofrezca una experiencia tanto en la sede como en las regiones, y de que los prepare para ser el núcleo de nuestra futura eficacia y eficiencia.

Para poder seguir aumentando la ejecución de programas para nuestros mandantes, es preciso fortalecer considerablemente nuestra capacidad de gestión y nuestros programas de desarrollo de los recursos humanos.

Por último, permítame referirme a la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Las primeras etapas de esta labor han sido sumamente dinámicas, especialmente por contar con la dirección de dos Copresidentes. La Comisión se ha constituido en un tiempo récord y ha logrado la participación de destacadas personalidades.

En el primer contacto con algunos miembros de la Comisión, se plantearon las cuestiones del calendario, la celebración de amplias consultas regionales y globales, la organización de más reuniones de las que se habían considerado en un principio y la disponibilidad de todos los estudios y apoyo técnico necesarios de máxima calidad. En consecuencia, ha habido una inevitable repercusión en el presupuesto de la Comisión que, sin embargo, sigue siendo considerablemente inferior al de comisiones similares. Examinaremos en más detalle estas cuestiones cuando el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización se congrege durante la presente reunión del Consejo de Administración.

Permítanme recapitular los principales temas que he abordado. En primer lugar, las propuestas que ustedes tienen ante sí se han formulado siguiendo un enfoque basado en necesidades. Es decir, responden a las necesidades y problemas de nuestros mandantes, en particular de los países en desarrollo. En segundo lugar, todo el debate sobre los superávits y su uso debería basarse en el principio de la gestión prudente. Esto es lo que el Consejo de Administración ha tratado de hacer

sistemáticamente, y espero que ustedes confirmen que es la forma en que desean que se administre la Oficina en el futuro. Por último, nuestras propuestas refuerzan los conceptos de gestión basada en resultados y planificación presupuestaria estratégica que esta Comisión ha promovido con tanta firmeza.

Es mi deber, como Director General, defender la idea de que la OIT puede y debe hacer más. Es mi profunda convicción personal que debemos incrementar nuestra acción. Ahora tenemos la oportunidad de hacerlo. La decisión está en sus manos.

Anexo II

Propuesta de utilización del superávit de tesorería de 2000-2001

Resumen

	En dólares de EE.UU.	En dólares de EE.UU.
Nuevas necesidades y oportunidades		
Reunión marítima de la Conferencia Internacional del Trabajo	3.200.000	
Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización	2.800.000	
Normas internacionales del trabajo	2.000.000	
Respuesta a las crisis y emergencias	6.500.000	
Inversiones en construcciones y alojamiento	5.500.000	
Seguridad y protección del personal	<u>2.800.000</u>	
		22.800.000
Fortalecimiento de las capacidades institucionales previsto en el Marco de Políticas Estratégicas		
Necesidades de gestión	6.000.000	
Servicios regionales	10.000.000	
Estadística	2.000.000	
Igualdad de género	2.000.000	
Comunicaciones exteriores	3.500.000	
Inversiones en tecnologías de la información	<u>5.000.000</u>	
		<u>28.500.000</u>
Total		<u>51.300.000</u>
Costo total en francos suizos		90.801.000



DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones relativas al Tribunal Administrativo de la OIT

Composición del Tribunal

1. Los jueces del Tribunal Administrativo de la OIT son nombrados por la Conferencia Internacional del Trabajo por un período de tres años, de conformidad con el artículo III, párrafo 2, del Estatuto del Tribunal. Actualmente, la composición del Tribunal es la siguiente:

Jueces:

- Sr. Michel Gentot (Francia), Presidente; su mandato expira en julio del 2004;
- Sra. Mella Carroll (Irlanda); Vicepresidenta; su mandato expira en julio de 2002;
- Sr. Seydou Ba (Senegal); su mandato expira en julio del 2003;
- Sr. Jean-François Egli (Suiza); su mandato expira en julio del 2004;
- Sr. James K. Hugessen (Canadá); su mandato expira en julio del 2003;
- Sra. Florida Ruth P. Romero (Filipinas); su mandato expira en julio de 2003;
- Sra. Hildegard Rondón de Sansó (Venezuela); su mandato expira en julio del 2003.

2. El juez cuyo mandato expira en julio de 2002, la Sra. Mella Carroll, ha hecho saber que no podrá aceptar una nueva renovación de su mandato. Al expirar su mandato, quedará por consiguiente una vacante en el Tribunal.
3. De conformidad con la práctica seguida anteriormente, en virtud de la cual la elección de los miembros del Tribunal se efectúa entre personas que ocupan o han ocupado puestos de alto nivel en la judicatura, velando asimismo por garantizar un equilibrio apropiado en el ámbito de los distintos sistemas jurídicos así como en los planos lingüístico y geográfico, el Director General, tras haber celebrado consultas con la Mesa del Consejo de Administración, propone la designación como juez del Tribunal de:

Sra. Mary Geneviève Gaudron (Australia, nacida en 1943). Magistrada de la Corte Suprema de Australia desde 1987, con anterioridad la Sra. Gaudron fue Procuradora General (Solicitor-General) del Estado de Nueva Gales del Sur (1981-1987), Presidenta de la Comisión de Servicios Jurídicos del mismo Estado (1979-1980), Vicepresidenta de la

Comisión Australiana de Conciliación y Arbitraje (1974-1980) y abogada (1961-1974). La Sra. Gaudron ha ocupado asimismo funciones directivas en dos universidades australianas (Macquarie y Wollongong).

4. La Comisión tal vez desee, por medio de la resolución que figura a continuación:

- a) *recomendar al Consejo de Administración y, por conducto de éste, a la Conferencia que expresen a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por su labor durante quince años al servicio del Tribunal Administrativo;*
- b) *recomendar al Consejo de Administración que proponga a la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo el nombramiento de la Sra. Gaudron como juez del Tribunal por un período de tres años:*

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

Expresa a la Sra. Mella Carroll su agradecimiento por su labor durante quince años al servicio del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo;

Decide, de conformidad con el artículo III del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, designar como juez del Tribunal Administrativo, por un período de tres años, a partir de julio de 2002 a la:

Sra. Mary Geneviève Gaudron (Australia).

Ginebra, 19 de marzo de 2002.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.